



ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA
(Expresados en millones de pesos en moneda constante – Nota 3)

Información Legal	2
Estado del Resultado Integral	3
Estado de Situación Financiera	4
Estado de Cambios en el Patrimonio	6
Estado de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros:	
1 Información general	9
2 Marco regulatorio	11
3 Bases de preparación	16
4 Políticas contables	18
5 Administración de riesgos financieros	32
6 Estimaciones y juicios contables críticos	38
7 Participación en negocios conjuntos	42
8 Contingencias y litigios	42
9 Ingresos por servicios y compras de energía	47
10 Gastos por naturaleza	49
11 Otros ingresos y egresos operativos	50
12 Resultados financieros, netos	50
13 Resultado por acción básico y diluido	51
14 Propiedades, plantas y equipos	52
15 Activos por derecho de uso	54
16 Inventarios	54
17 Instrumentos financieros	54
18 Otros créditos	56
19 Créditos por ventas	57
20 Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	58
21 Efectivo y equivalentes de efectivo	58
22 Capital social y prima de emisión	59
23 Distribución de utilidades	59
24 Plan de compensación en acciones de la Sociedad	59
25 Deudas comerciales	60
26 Otras deudas	60
27 Ingresos diferidos	61
28 Préstamos	62
29 Remuneraciones y cargas sociales a pagar	65
30 Planes de beneficios	65
31 Impuesto a las ganancias e impuesto diferido	67
32 Deudas fiscales	69
33 Previsiones	69
34 Transacciones con partes relacionadas	70
35 Guarda de documentación	71
36 Asambleas de Accionistas	72
37 Hechos posteriores	72
Reseña Informativa	73
Informe de auditoría emitido por los auditores independientes	76
Informe de la Comisión Fiscalizadora	82

Glosario de Términos

Las siguientes no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos de los términos empleados en la redacción de las notas de los Estados Financieros de la Sociedad.

<i>Términos</i>	<i>Definiciones</i>
ADS	American Depositary Shares
AMBA	Área Metropolitana de Buenos Aires
BNA	Banco de la Nación Argentina
BCRA	Banco Central de la República Argentina
CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.
CINIIF	Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera
CNV	Comisión Nacional de Valores
CPD	Costo Propio de Distribución
DNU	Decreto de Necesidad y Urgencia
edenor	Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A.
EASA	Electricidad Argentina S.A.
EDELCOS	Empresa de Energía del Cono Sur S.A.
ENRE	Ente Nacional Regulador de la Electricidad
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
GBA	Gran Buenos Aires
GWh	Gigawatt hora
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
IGJ	Inspección General de Justicia
INDEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
PBA	Provincia de Buenos Aires
PEN	Poder Ejecutivo Nacional
RECPAM	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda
RT	Revisión Tarifaria
SACME	S.A. Centro de Movimiento de Energía
SE	Secretaría de Energía
SEGBA	Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A.
VAD	Valor Agregado de Distribución

Información Legal

Razón social: Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A.

Domicilio legal: Av. Del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: Prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de la zona y en los términos del Contrato de Concesión por el que se regula tal servicio público.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del contrato social: 3 de agosto de 1992
- De la última modificación de los estatutos 10 de abril de 2023 (Nota 36)

Fecha de vencimiento del contrato social: 3 de agosto de 2087

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.559.940

Sociedad controlante: Empresa de Energía del Cono Sur S.A.

Domicilio legal: Av. Maipú 1252, Piso 12 – CABA

Actividad principal de la sociedad controlante: Inversora y prestadora de servicios relacionados a la distribución de energía eléctrica, energías renovables y desarrollo de tecnología sustentable.

Porcentaje de participación de la Sociedad controladora sobre el capital y los votos: 51%

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**
(cifras expresadas en pesos)

Clase de acciones	Suscripto e integrado (Ver Nota 22)
Acciones escriturales ordinarias, de valor nominal 1, de 1 voto por acción	
Clase A	462.292.111
Clase B (1)	442.566.330
Clase C (2)	1.596.659
	<u>906.455.100</u>

- (1) Incluye 30.852.251 acciones que la Sociedad posee en cartera al 31 de diciembre de 2023.
 (2) Corresponde a acciones Clase C del Programa de Propiedad Participada no transferidas.

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Raúl Leonardo Viglione
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 F° 169

NEIL BLEASDALE
Presidente

edenor
Estado del Resultado Integral
por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
presentado en forma comparativa
(Espresados en millones de pesos en moneda constante – Nota 3)

	Nota	31.12.23	31.12.22
Ingresos por servicios	9	701.098	640.994
Compras de energía	9	(458.944)	(446.030)
Margen de distribución		242.154	194.964
Gastos de transmisión y distribución	10	(214.428)	(171.625)
Resultado bruto		27.726	23.339
Gastos de comercialización	10	(82.764)	(73.717)
Gastos de administración	10	(69.122)	(55.598)
Otros ingresos operativos	11	25.335	32.412
Otros egresos operativos	11	(20.951)	(23.730)
Resultado por participación en negocios conjuntos	7	(10)	(17)
Resultado operativo		(119.786)	(97.311)
Acuerdo de Regularización de Obligaciones	2.c	197.731	56.479
Ingresos financieros	12	367	203
Gastos financieros	12	(319.435)	(273.335)
Otros resultados financieros	12	(31.286)	(4.452)
Resultados financieros netos		(350.354)	(277.584)
RECPAM		454.589	310.205
Resultado antes de impuestos		182.180	(8.211)
Impuesto a las ganancias	31	(133.809)	(46.187)
Resultado del ejercicio		48.371	(54.398)
Otros resultados integrales:			
Conceptos que no serán reclasificados a resultados			
Resultados relacionados con planes de beneficios	30	(1.447)	(2.037)
Efecto impositivo de la pérdida actuarial sobre planes de beneficios	31	507	713
Total otros resultados integrales		(940)	(1.324)
Resultado integral del ejercicio atribuible a:			
Propietarios de la sociedad		47.431	(55.722)
Resultado integral del ejercicio		47.431	(55.722)
Resultado por acción básico y diluido			
Resultado por acción (pesos por acción)	13	55,28	(62,17)

Las notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Raúl Leonardo Viglione
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 F° 169

NEIL BLEASDALE
Presidente

edenor

Estado de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2023 presentado en forma comparativa
 (Expresados en millones de pesos en moneda constante – Nota 3)

	<u>Nota</u>	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, plantas y equipos	14	1.272.989	1.233.003
Participación en negocios conjuntos	7	57	66
Activos por derecho de uso	15	3.540	2.202
Otros créditos	18	3	9
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		1.276.589	1.235.280
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios	16	39.816	20.048
Otros créditos	18	34.046	58.232
Créditos por ventas	19	66.597	87.167
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	20	82.628	89.379
Efectivo y equivalentes de efectivo	21	9.128	5.076
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		232.215	259.902
TOTAL DEL ACTIVO		1.508.804	1.495.182

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha
 8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
 por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
 8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Raúl Leonardo Viglione
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 F° 169

NEIL BLEASDALE
 Presidente

edenor

Estado de Situación Financiera

al 31 de diciembre de 2023 presentado en forma comparativa (continuación)

(Expresados en millones de pesos en moneda constante – Nota 3)

	Nota	31.12.23	31.12.22
PATRIMONIO			
Capital y reservas atribuibles a los propietarios			
Capital social	22	875	875
Ajuste sobre capital social	22	340.453	340.419
Acciones propias en cartera	22	31	31
Ajuste sobre acciones propias en cartera	22	7.288	7.322
Prima de emisión	22	4.716	4.674
Costo de adquisición de acciones propias		(27.946)	(27.946)
Reserva legal		23.621	23.621
Reserva facultativa		228.747	228.747
Otros resultados integrales		(3.472)	(2.532)
Resultados no asignados		(135.502)	(183.873)
TOTAL DEL PATRIMONIO		438.811	391.338
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas comerciales	25	1.597	2.866
Otras deudas	26	158.924	54.458
Préstamos	28	44.345	45.268
Ingresos diferidos	27	13.474	11.451
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	29	2.449	2.402
Planes de beneficios	30	4.922	5.795
Pasivo por impuesto diferido	31	478.696	345.384
Previsiones	33	9.861	17.293
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		714.268	484.917
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	25	240.950	559.936
Otras deudas	26	29.340	19.692
Préstamos	28	50.663	573
Ingresos diferidos	27	50	137
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	29	26.636	29.084
Planes de beneficios	30	578	729
Deudas fiscales	32	4.639	4.102
Previsiones	33	2.869	4.674
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		355.725	618.927
TOTAL DEL PASIVO		1.069.993	1.103.844
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO		1.508.804	1.495.182

Las notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024CARLOS CVITANICH
por Comisión FiscalizadoraVéase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Raúl Leonardo Viglione
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 F° 169NEIL BLEASDALE
Presidente

edenor
Estado de Cambios en el Patrimonio
por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en millones de pesos en moneda constante – Nota 3)

	Aportes de los propietarios					Resultados acumulados					Total patrimonio	
	Capital social	Ajuste sobre el capital social	Acciones propias en cartera	Ajuste acciones propias en cartera	Prima de emisión	Costo de adquisición de acciones propias	Reserva legal	Reserva facultativa	Otras reservas	Otros resultados integrales		Resultados no asignados
Saldos al 31 de diciembre de 2021	875	340.385	31	7.356	4.646	(27.946)	23.621	228.747	-	(1.208)	(129.475)	447.032
Aumento de Reserva por Plan de Compensación en Acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	28	-	-	28
Pago en acciones por el Plan de Compensación en Acciones	-	34	-	(34)	28	-	-	-	(28)	-	-	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.324)	-	(1.324)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(54.398)	(54.398)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	875	340.419	31	7.322	4.674	(27.946)	23.621	228.747	-	(2.532)	(183.873)	391.338
Aumento de Reserva por Plan de Compensación en Acciones (Nota 24)	-	-	-	-	-	-	-	-	42	-	-	42
Pago en acciones por el Plan de Compensación en Acciones (Nota 24)	-	34	-	(34)	42	-	-	-	(42)	-	-	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(940)	-	(940)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48.371	48.371
Saldos al 31 de diciembre de 2023	875	340.453	31	7.288	4.716	(27.946)	23.621	228.747	-	(3.472)	(135.502)	438.811

Las notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Raúl Leonardo Viglione
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 F° 169

NEIL BLEASDALE
Presidente

edenor
Estado de Flujos de Efectivo
por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Expresados en millones de pesos en moneda constante – Nota 3)

	Nota	31.12.23	31.12.22
Flujo de efectivo de las actividades operativas			
Resultado del ejercicio		48.371	(54.398)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo provenientes de las actividades operativas:			
Depreciaciones de propiedades, plantas y equipos	14	82.753	56.656
Amortizaciones de activos por derecho de uso	15	2.829	3.216
Baja de propiedades, plantas y equipos	14	889	1.084
Intereses devengados netos	12	318.507	272.679
Cargos por mora de clientes	11	(14.003)	(9.439)
Diferencia de cambio	12	48.327	(4.604)
Impuesto a las ganancias	31	133.809	46.187
Aumento de previsión para desvalorización de créditos por ventas y otros créditos	10	6.662	6.847
Resultado por medición a valor actual	12	1.410	1.054
Aumento de previsión para contingencias	33	9.718	13.719
Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros	12	(33.778)	(8.799)
Devengamiento de planes de beneficios	10	2.428	3.743
Resultado neto por cancelación de obligaciones negociables	12	-	1.132
Resultado por reestructuración de deuda	12	-	1.398
Ingresos por contribuciones no sujetas a devolución	11	(157)	(192)
Otros resultados financieros	12	15.327	14.271
Resultado por participación en negocios conjuntos	7	10	17
Acuerdo de Regularización de Obligaciones	2.c	(197.731)	(56.479)
Recupero de previsión por desvalorización de créditos por ventas - Acuerdo de Regularización de Obligaciones	2.c	-	(8.252)
RECPAM		(454.589)	(310.205)
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Aumento de créditos por ventas		(29.798)	(21.578)
Aumento de otros créditos		(3.838)	(37.273)
Aumento de inventarios		(11.033)	(7.222)
Aumento de ingresos diferidos		940	6.390
Aumento de deudas comerciales		110.373	192.586
Aumento de remuneraciones y cargas sociales a pagar		18.975	16.184
Disminución de planes de beneficios		(470)	(831)
Aumento (Disminución) de deudas fiscales		3.283	(1.454)
Aumento (Disminución) de otras deudas		13.125	(4.145)
Utilización de provisiones	33	(867)	(1.672)
Pago de impuesto a las ganancias		-	(299)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		71.472	110.321

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Raúl Leonardo Viglione
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 F° 169

NEIL BLEASDALE
Presidente

edenor

Estado de Flujos de Efectivo
por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 (continuación)
 (Expresados en millones de pesos en moneda constante – Nota 3)

	Nota	31.12.23	31.12.22
Flujo de efectivo de las actividades de inversión			
Pago por adquisiciones de propiedades, plantas y equipos		(119.781)	(98.797)
Venta (Compra) neta de Títulos valores y Fondos comunes de inversión		40.720	(17.057)
Pagos netos de instrumentos derivados		-	(489)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión		(79.061)	(116.343)
Flujo de efectivo de las actividades de financiación			
Toma de préstamos	28	17.424	13.764
Pago de préstamos, capital	28	(1.032)	(18.928)
Pago de deuda por arrendamientos		(6.461)	(3.647)
Pago de intereses por préstamos	28	(1.857)	(2.790)
Pago de gastos de emisión de obligaciones negociables	28	(736)	(1.759)
Pago por recompra de obligaciones negociables	28	-	(1.470)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación		7.338	(14.830)
Disminución del efectivo y equivalentes de efectivo		(251)	(20.852)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	21	5.076	19.242
Resultados financieros del efectivo y equivalentes de efectivo		4.510	6.767
RECPAM efectivo y equivalentes de efectivo		(207)	(81)
Disminución del efectivo y equivalentes de efectivo		(251)	(20.852)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	21	9.128	5.076
Información complementaria			
Actividades que no generan flujo de efectivo			
Adquisiciones de propiedades, plantas y equipos a través de un aumento de deudas comerciales		(3.847)	(6.774)
Adquisiciones de activos por derecho de uso a través de un aumento de otras deudas		(4.166)	(2.840)

Las notas que acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Raúl Leonardo Viglione
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 F° 169

NEIL BLEASDALE
Presidente

Nota 1 | Información general

Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (en adelante, indistintamente “**edenor**” o “la Sociedad”), es una sociedad anónima constituida bajo las leyes argentinas, con domicilio legal en Av. Del Libertador 6363 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, cuyas acciones cotizan en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) y en la Bolsa de Nueva York (NYSE).

La Sociedad tiene por objeto principal la prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de su área de concesión. Asimismo, entre otras actividades, la Sociedad podrá suscribir o adquirir acciones de otras sociedades distribuidoras, sujeto a la aprobación de la autoridad regulatoria, ceder el uso de la red para proveer transmisión de energía u otros servicios de transferencia de voz, datos e imagen, y brindar servicios por operaciones de asesoramiento, entrenamiento, mantenimiento, consultoría, servicios de administración y conocimientos relacionados con la distribución de energía en la Argentina y en el exterior. Estas actividades pueden ser dirigidas directamente por la Sociedad o a través de subsidiarias o sociedades vinculadas. Adicionalmente, la Sociedad puede actuar como agente de fideicomisos creados bajo leyes argentinas.

Historia y desarrollo de la Sociedad

Con fecha 21 de julio de 1992 mediante el Decreto N° 714/92 fue constituida **edenor** con relación al proceso de privatización y concesión de la actividad de distribución y comercialización de energía a cargo de SEGBA.

Mediante una Licitación Pública Internacional el PEN adjudicó el 51% del paquete accionario de la Sociedad, representado por las acciones Clase “A”, a la oferta pública presentada por EASA, Sociedad controlante de **edenor** en ese momento. La adjudicación y el contrato de transferencia fueron aprobados por el Decreto N° 1.507/92 del PEN el 24 de agosto de 1992.

Con fecha 1° de septiembre de 1992 se realizó la toma de posesión, iniciándose las operaciones de la Sociedad.

Como consecuencia del contrato de compraventa celebrado el 28 de diciembre de 2020 entre Pampa Energía S.A. y Empresa de Energía del Cono Sur S.A., se transfirieron a esta última la totalidad de las acciones Clase A, representativas del 51% del capital social y votos de la Sociedad. Dicha operación fue aprobada mediante Resolución ENRE N°207/2021 de fecha 24 de junio de 2021. Como consecuencia de ello la sociedad controlante de **edenor** es Empresa de Energía del Cono Sur S.A.

Situación económico-financiera de la Sociedad

La Sociedad muestra una notable mejora en su desempeño económico al 31 de diciembre de 2023, como consecuencia de la tendencia positiva hacia la normalización del sector y estrechamente vinculada a los incrementos tarifarios del primer semestre, los Acuerdos de Regularización de Obligaciones celebrados con CAMMESA, y las perspectivas futuras de ajustes de tarifas periódicos y subsidios acotados en el corto plazo.

En particular, las actualizaciones tarifarias de febrero de 2023 implicaron un incremento de CPD del 107,8% para el mes de abril, y del 73,7% para el mes de junio, con lo cual se evidenció una mejora en el resultado bruto de la Sociedad para el presente ejercicio. A pesar de que no se sostuvo esta tendencia para el resto del ejercicio, y que las modificaciones posteriores en los valores de los cuadros tarifarios de la Sociedad sólo conllevaron a un traslado de los precios estacionales, se han realizado las inversiones necesarias para la operación de la red y para mantener, e incluso mejorar, la calidad del servicio, cumplimentando las metas de inversiones para el ejercicio 2023.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Por su parte, el Decreto N° 55/2023 del nuevo Gobierno Nacional, determinó la emergencia del Sector Energético Nacional hasta el 31 de diciembre de 2024. En línea con ello, la Resolución ENRE N° 102/2024 aprobó los valores del cuadro tarifario de la Sociedad a partir del 16 de febrero de 2024, lo cual implica un otorgamiento del 319,2% de CPD y ajustes mensuales a partir de mayo de 2024, permitiendo recomponer la situación tarifaria de la Sociedad y su ecuación económico-financiera, asegurando la autosuficiencia económica del sistema eléctrico para un futuro previsible (Nota 2.b).

En esta línea, la Sociedad procedió a regularizar la deuda con CAMMESA por la energía adquirida en el MEM, a partir de los vencimientos operados desde marzo de 2020 hasta febrero de 2023, mediante la puesta en marcha de dos planes de pagos de 96 cuotas mensuales, según los Acuerdos de Regularización de Obligaciones firmados entre la Sociedad y CAMMESA (Nota 2.c). Cabe mencionar que la Sociedad postergó nuevamente los pagos por energía adquirida a partir del vencimiento operado en septiembre de 2023, pero que, en virtud de la Resolución ENRE N° 102/2024 mencionada precedentemente, espera poder regularizar dicha situación.

Asimismo, el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto N° 70/2023, mediante el cual determinó la emergencia en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025, junto con otras medidas de tintes desregulatorios para el conjunto de la economía, cuyo principal objetivo, según lo declarado, sería lograr el equilibrio fiscal. Asimismo, complementando el mencionado Decreto, se presentó en el Congreso un proyecto de “Ley de bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos” que incluye una extensa serie de medidas, y que presentaba entre otras cuestiones, cambios en las regulaciones en materia energética y la creación de un nuevo ente regulador. El mencionado proyecto fue rechazado por una mayoría de legisladores, decidiendo el Poder Ejecutivo que no se vuelva a tratar tal como había sido propuesta en el Congreso de la Nación en las sesiones extraordinarias.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros. Las reformas propuestas por el nuevo gobierno iniciaron, como se mencionó en el párrafo precedente, su proceso de discusión legislativa. No es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas. La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

Los Estados Financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

No obstante lo descripto, es de destacar que, a pesar de que la Sociedad ha registrado durante los últimos ejercicios capital de trabajo negativo, consecuencia de insuficientes actualizaciones de tarifa a lo largo de los últimos años, en términos generales, se ha mejorado la calidad del servicio de distribución de energía eléctrica, tanto en duración como en frecuencia de cortes. En este sentido, la Sociedad se muestra optimista en que las nuevas tarifas significarán volver a tener una Compañía que opere con un marco regulatorio con reglas claras y precisas, lo que permitirá afrontar los costos asociados a la prestación del servicio, como así también a las necesidades de inversiones adicionales para abastecer la demanda, con el fin de mantener una satisfactoria prestación del servicio público concesionado en términos de calidad y de seguridad. Por lo descripto, los presentes Estados Financieros fueron preparados bajo el principio de empresa en marcha.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Nota 2 | Marco regulatorio**a) Concesión**

La Concesión fue otorgada por un plazo de 95 años, prorrogable por un máximo adicional de 10 años. El lapso de la misma se divide en períodos de gestión. Luego de cada período de gestión se debe proceder a la licitación de las acciones Clase "A", representativas del 51% del capital de **edenor**, actualmente propiedad de Empresa de Energía del Cono Sur S.A. En caso de que esta última realice la mayor oferta, continuará en poder de dichas acciones sin necesidad de efectuar desembolso alguno. Por el contrario, en caso de resultar otra oferta mayor, los oferentes deberán abonar a Empresa de Energía del Cono Sur S.A. el importe de su oferta en las condiciones de la misma. El producido de la venta de las acciones Clase "A" será entregado a Empresa de Energía del Cono Sur S.A., previa deducción de los créditos que por cualquier causa tuviere a su favor el Poder Concedente.

La Sociedad tiene la exclusividad de la distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área de concesión para todos los clientes que no tengan la facultad de abastecerse en el MEM, debiendo satisfacer toda demanda de suministro que se le solicite, en tiempo oportuno y conforme a los niveles de calidad establecidos. Además, debe dar libre acceso a sus instalaciones a todos los agentes del MEM que lo requieran, en los términos regulados por la Concesión. Bajo el Contrato de Concesión, durante el tiempo de duración del mismo, no existen obligaciones de pago de canon por parte de la Sociedad.

La Sociedad está sujeta a las prescripciones de su Contrato de Concesión y a la normativa del Marco Regulatorio compuesto por las Leyes Nacionales N° 14.772, 15.336, 24.065, Decreto N° 714/92 PEN, resoluciones y normas regulatorias y complementarias dictadas por los organismos que tienen responsabilidad sobre la materia, siendo responsabilidad de la Sociedad prestar el servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica con un nivel de calidad satisfactorio. Para ello deberá cumplir con las exigencias establecidas en los mencionados contratos y en el Marco Regulatorio.

El incumplimiento de las pautas establecidas dará lugar a la aplicación de penalidades, basadas en el perjuicio económico que le ocasiona al cliente recibir un servicio en condiciones insatisfactorias cuyos montos se calcularán de acuerdo con la metodología contenida en dicho contrato. El ENRE es el organismo encargado de controlar el fiel cumplimiento de las pautas preestablecidas.

b) Situación tarifaria

Con fecha 16 de diciembre de 2023, el Gobierno Nacional, mediante Decreto N° 55/2023, establece la emergencia del Sector Energético Nacional, incluido el segmento de distribución de energía eléctrica, hasta el 31 de diciembre de 2024, mediante el cual:

- Se instruye a la SE a que implemente un programa de acciones necesarias e indispensables con el fin de establecer los mecanismos para la sanción de precios en condiciones de competencia y libre acceso, mantener en términos reales los niveles de ingresos y cubrir las necesidades de inversión, para garantizar la prestación continua de los servicios públicos de transporte y distribución de energía en condiciones técnicas y económicas adecuadas para los prestadores y los usuarios de todas las categorías.
- Se determina el inicio de la RT correspondiente a las prestadoras de los servicios públicos de transporte y distribución de energía eléctrica bajo jurisdicción federal, y se establece que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024.
- Se dispone la intervención del ENRE a partir del 1° de enero de 2024 y hasta la designación de los miembros del Directorio.
- Se determina la aplicación de mecanismos que posibiliten la participación ciudadana en el proceso de adecuación tarifaria transitoria.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Asimismo, con fecha 2 de enero de 2024, mediante Resolución ENRE N° 2/2024, se convocó a Audiencia Pública para el 26 de enero de 2024, con el objeto de poner en conocimiento y escuchar opiniones respecto del régimen tarifario de transición de las empresas distribuidoras del servicio público de electricidad.

En la mencionada Audiencia, la Sociedad expuso los siguientes lineamientos:

- Enfatizó su rol de servicio al cliente, siendo el eslabón que atiende y da servicio a los usuarios.
- Actúa como agente recaudador, pero sólo el 29% de la factura que "recauda" son ingresos reales, llevándose el resto los demás participantes del MEM y el Estado a través de impuestos.
- La insuficiente actualización de la tarifa, lo que ha provocado que nuevamente no se cuente con los fondos necesarios para solventar sus deudas por compra de energía.
- Iniciar un proceso de compensación del activo regulatorio (acreencias derivadas del incumplimiento de la RT), y considerar la deuda con CAMMESA debida a la insuficiente actualización tarifaria.

Finalmente, con fecha 15 de febrero de 2024, mediante Resolución ENRE N° 102/2024, se aprueban los valores del cuadro tarifario de la Sociedad con vigencia a partir de la facturación correspondiente a la lectura de medidores posterior a las cero horas de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la mencionada resolución, la cual fue el 16 de febrero de 2024.

Dada la emergencia del Sector Energético Nacional declarada por el Decreto N° 55/2023, y la Audiencia Pública celebrada el 26 de enero de 2024, la aprobación de la Resolución ENRE N° 102/2024 implica la recomposición de la tarifa de la Sociedad mediante un otorgamiento de CPD del 319,2%, con el objeto de reducir las transferencias desde el Estado Nacional hacia el sector eléctrico y promover un equilibrio económico sostenible. La corrección de las tarifas resulta fundamental para restablecer los precios relativos de la economía, asegurar la autosuficiencia económica del sistema eléctrico y establecer las bases para promover la inversión privada.

Con relación a ello, se determina que la tarifa fijada en la mencionada resolución tendrá vigencia transitoria de un año, y se ajustará mensualmente a partir del mes de mayo de 2024 con el fin de mantener su valor real, mediante un mecanismo de actualización del CPD que considera el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el Índice de Precios Mayoristas (IPIM), y el Índice de Variación Salarial que elabora el INDEC.

A continuación, las siguientes resoluciones han sido dictadas por la SE y el ENRE, en relación con los cuadros tarifarios de la Sociedad y los precios estacionales de referencia (Precio Estabilizado de la Energía y Precio de Referencia de la Potencia):

Resolución	Fecha	Aprueba	Vigencia
SE N° 323/2023	29 de abril de 2023	Precios estacionales de referencia (1)	1° de mayo
ENRE N° 399/2023	4 de mayo de 2023	Cuadros tarifarios	1° de mayo
ENRE N° 423/2023	31 de mayo de 2023	Cuadros tarifarios	1° de junio
SE N° 612/2023	25 de julio de 2023	Precios estacionales de referencia	1° de agosto
ENRE N° 574/2023	1° de agosto de 2023	Cuadros tarifarios	1° de agosto
SE N° 884/2023	31 de octubre de 2023	Precios estacionales de referencia (2)	1° de noviembre
ENRE N° 784/2023	2 de noviembre de 2023	Cuadros tarifarios	1° de noviembre
SE N° 7/2024	2 de febrero de 2024	Precios estacionales de referencia	1° de febrero
ENRE N° 102/2024	15 de febrero de 2024	Cuadros tarifarios	16 de febrero

- (1) Aprueba la Programación Estacional de Invierno para el MEM elevada por CAMMESA, correspondiente al período comprendido entre el 1° de mayo de 2023 y el 31 de octubre de 2023.
- (2) Aprueba la Programación Estacional de Verano para el MEM elevada por CAMMESA, correspondiente al período comprendido entre el 1° de noviembre de 2023 y el 30 de abril de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

c) Acuerdo de Regularización de Obligaciones – Deuda por compra de energía en el MEM

En relación con el Acta Acuerdo firmado el 29 de diciembre de 2022 entre la Sociedad, el Estado Nacional y el ENRE, y notificado a CAMMESA, respecto de la Regularización de Obligaciones por los períodos comprendidos entre el 30 de septiembre de 2020 y el 31 de agosto de 2022 (Nota 2.c a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022), con fecha 27 de julio de 2023, la SE instruyó a CAMMESA la definición del Plan de pagos de acuerdo con las metodologías allí establecidas. Al respecto, CAMMESA ha dado conformidad con el mismo mediante Nota B-168538-1, con fecha 31 de julio de 2023. La Sociedad reconoció adeudar la suma de \$ 32.985, que actualizados de acuerdo con los procedimientos establecidos ascienden a \$ 52.276.

Considerando la Cláusula Sexta del Acta Acuerdo, el pago en término de todas las obligaciones tiene como condición suspensiva el otorgamiento por parte del ENRE de una recomposición del VAD, lo cual implica también la aprobación del calendario de pagos, independientemente de la readecuación tarifaria.

Asimismo, con fecha 28 de julio de 2023, la Sociedad y CAMMESA, celebraron un Acuerdo de Regularización de Obligaciones por los períodos comprendidos entre el 1° de septiembre de 2022 y el 28 de febrero de 2023 (Resoluciones SE N° 56 y 555/2023) mediante el cual la Sociedad reconoce adeudar a CAMMESA la suma de \$ 26.388, que actualizados de acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución SE N° 56/2023 ascienden a \$ 42.391, por los períodos vencidos desde septiembre de 2022 hasta febrero de 2023. La Sociedad se compromete a pagar la mencionada deuda mediante un nuevo Plan de pagos de 96 cuotas, siendo el valor de cada cuota mensual actualizado de acuerdo con la evolución del valor de MWh vigente a cada momento.

El impacto de los mencionados acuerdos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a \$ 197.731 y \$ 56.479, correspondiente a los acuerdos firmados el 29 de diciembre de 2022 y el 28 de julio de 2023, y al acuerdo firmado el 29 de diciembre de 2022 (la parte correspondiente a los créditos reconocidos por CAMMESA), respectivamente, y se expone en la línea Acuerdo de Regularización de Obligaciones del Estado del Resultado Integral. El pasivo por Plan de pagos, incluyendo los componentes financieros devengados y los pagos efectuados, asciende a \$ 121.224, y se expone en el rubro Otras deudas del Estado de Situación Financiera.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la Sociedad efectuó la entrega de cheques de pago diferido por \$ 5.022, para cancelar las diez primeras cuotas con vencimientos desde agosto de 2023 a enero de 2024.

Por su parte, la Sociedad y en base a lo establecido en la Cláusula Sexta del Acuerdo, considerando la falta de otorgamiento por parte del ENRE de la recomposición del VAD, se vio obligada a suspender parcialmente el pago de sus obligaciones corrientes. Por dicha situación, la SE, ante una eventual comunicación de CAMMESA, podría a su exclusiva discreción disponer la resolución del Acta Acuerdo o de una de sus partes, previa intimación a la Sociedad a que regularice sus obligaciones. Dadas las negociaciones en curso, la Sociedad considera que esta situación es de remota ocurrencia.

d) Acuerdo sobre Reconocimiento de Consumos en Barrios Populares

Con fecha 30 de agosto de 2022, la Sociedad, el Estado Nacional y la PBA, suscribieron el Convenio de Renovación del Acuerdo sobre Reconocimiento de Consumos de Energía Eléctrica en Barrios Populares (Acuerdo Marco).

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

- Consumos de agosto a diciembre de 2020: el ENRE validó y comunicó a la Sociedad créditos por \$ 1.115, que la Sociedad reconoció a medida que el ENRE efectuó la certificación del cumplimiento del avance de ejecución de las obras del Plan de Trabajo Preventivo y Correctivo de la Red de Distribución Eléctrica, según lo convenido en el Acuerdo descripto en la Nota 2.d a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022.
- Consumos de enero a diciembre de 2021, la Sociedad optó por su compensación con las deudas por la compra de energía a CAMMESA (Nota 2.d a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022). Con fecha 21 de marzo de 2023, se había cancelado efectivamente la parte correspondiente al Estado Nacional según liquidación efectuada por CAMMESA y se reconocieron las respectivas actualizaciones.
- Consumos de enero a diciembre de 2022, al Estado Nacional le corresponde realizar un aporte de \$ 1.436, y a la PBA un aporte de \$ 553, totalizando un crédito a favor de la Sociedad por \$ 1.989, el cual fue reconocido junto el crédito mencionado en el párrafo anterior. Al respecto, el aporte de la PBA se efectuará en seis cuotas mensuales, cuyas primeras cuatro cuotas ya fueron cobradas por la Sociedad.
- Consumos enero a septiembre de 2023, con fecha 19 de octubre de 2023, el ENRE validó créditos por \$ 1.431 y \$ 1.056 que corresponden aportar al Estado Nacional y a la PBA, respectivamente. El aporte correspondiente a la PBA se encuentra pendiente de cobro.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la Sociedad ha reconocido por los conceptos descriptos un total de \$ 5.986, que se expone en la línea Otros ingresos operativos del Estado del Resultado Integral.

e) Acuerdo de Regularización de Obligaciones – Transferencia de jurisdicción y compensación de créditos y deudas

edenor, Edesur S.A. y la SE firmaron el Acuerdo de Regularización de Obligaciones para la Transferencia de las Concesionarias a las Jurisdicciones Locales con fecha 10 de mayo de 2019 por el cual, previo al traspaso de las respectivas concesiones a la jurisdicción de PBA y CABA, respectivamente, (i) compensan recíprocamente deudas y créditos existentes; (ii) compromete un plazo y modalidad de pago de multas a usuarios y al Gobierno, en tres y cinco años, respectivamente; (iii) permite satisfacer las multas al Gobierno con inversiones en obras concretas para mejorar el servicio; y (iv) se compromete a desistir de acciones judiciales contra el Estado por los daños y perjuicios causados por el congelamiento de Tarifas desde 2017. Los efectos de dicho acuerdo fueron reconocidos en los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019.

Con fecha 19 de enero de 2021, el Estado Nacional suscribe con PBA y CABA un nuevo Acuerdo en donde permanece bajo titularidad del Estado Nacional el carácter de poder concedente respecto a los contratos de concesión (Decreto N° 292/2021 y Resolución SE N° 16/2021).

Con fecha 21 de septiembre de 2021, el Ministerio de Economía de la Nación dictó la Resolución M.E. N° 590/2021 declarando lesivo al interés general el Acuerdo y para preparar así una acción judicial de nulidad. También ordenó la suspensión de los trámites administrativos relativos a la ejecución de obligaciones originadas en dicho Acuerdo.

Sin perjuicio de ello, a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la Sociedad no ha sido notificada del inicio de alguna acción judicial cuyo objeto sea la declaración judicial de nulidad del Acuerdo ni de los actos dictados en su consecuencia. El acto administrativo en cuestión no ha dispuesto la suspensión de los efectos jurídicos de dicho Acuerdo, por lo que se encuentra íntegra y plenamente vigente. Contra esta resolución, la Sociedad interpuso un recurso jerárquico ante la Jefatura de Gabinete de Ministros y un recurso de aclaratoria ante el Ministerio de Economía, el cual fue concedido y resuelto por la Resolución M.E. N° 656/2021, notificado el 20 de octubre de 2021 mediante la cual confirma dicho Ministerio que el Acuerdo mencionado no se encuentra suspendido.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Finalmente, con fecha 22 de agosto de 2022, mediante Resolución ENRE N° 292/2022, se dispone la guarda provisoria de la totalidad de las actuaciones en virtud de lo resuelto por las Resoluciones M.E. N° 590 y 656/2021, y se establece que lo resuelto en dichas resoluciones estará vigente hasta tanto se notifique fehacientemente al ENRE las sentencias definitivas que recaigan en los autos relacionados, situación que permanece vigente a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros.

f) Sanciones

El ENRE tiene entre sus facultades el contralor de los niveles de calidad del servicio y producto técnico, del servicio comercial y el cumplimiento del deber de seguridad en la vía pública, previstos en el Contrato de Concesión. En caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por la Distribuidora, el ENRE podrá aplicar las sanciones previstas en el mencionado Contrato.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad ha dado efecto en sus Estados Financieros a las penalidades sancionadas y devengadas aún no sancionadas por el ENRE correspondientes a los períodos de control transcurridos a esas fechas, siguiendo los criterios y estimaciones disponibles, los que pueden diferir de los que finalmente resulten.

Por su parte, a partir del 1° de febrero de 2017, con la emisión de la Resolución ENRE N° 63/17 y complementarias y modificatorias, se establecen los controles, las metodologías de evaluación de la calidad de servicio y la aplicación de sanciones que regirán para el período 2017 - 2023.

De acuerdo con lo indicado en el Subanexo XVI de la precitada Resolución, la Sociedad debe presentar en el plazo de sesenta días corridos el cálculo de indicadores globales, interrupciones en las que haya alegado fuerza mayor, el cálculo de indicadores individuales y determinará las bonificaciones correspondientes, procediendo a su acreditación dentro de los diez días hábiles administrativos. El ENRE, a su vez, revisará la información presentada por la Sociedad y, en caso de no verificarse dichas acreditaciones, aplicará una multa con destino al Estado equivalente al doble del valor que debería haberse registrado. El citado Subanexo prevé tratamiento similar para el análisis de la calidad de producto y calidad de servicio comercial. Respecto a la Seguridad Pública se sanciona la existencia de instalaciones que por su estado generen peligro a la seguridad, para definirlas el ENRE enumeró en la Resolución ENRE N° 421/11 aquellas situaciones a considerar como anómalas.

El régimen sancionatorio establece que, según sea el caso las sanciones, se actualizan por variación del CPD de la Distribuidora o por el precio promedio tarifario de la energía. Asimismo, el destino de las sanciones varía entre acreditaciones a usuarios afectados, usuarios totales activos o administración, según sea el caso y lo defina el regulador.

Mediante Resolución N° 15/2021 el ENRE aprobó la nueva metodología para la acreditación y distribución de las sanciones destinadas al conjunto de los Usuarios Activos y la modalidad de acreditación de las sanciones en la Cuenta Solidaria para Personas Usuarias Vulnerables, así como también el modo en que **edenor** deben producir y remitir al ENRE dicha información.

Por su parte, existen ciertas sanciones por calidad de la información y sobre la calidad del servicio técnico cuyo procedimiento sancionatorio está siendo objetado por la Sociedad debido a que el mismo se aplica en forma retroactiva sobre períodos prescriptos y posee defectos de cálculo en relación a la normativa a aplicar.

Los efectos de las resoluciones detalladas en la presente nota fueron cuantificados por la Sociedad y reconocidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, sin que ello implique el consentimiento a los criterios aplicados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

g) Limitación a transmisibilidad de las acciones de la Sociedad

El estatuto social establece que los accionistas titulares de las acciones Clase "A" podrán transferir sus acciones con la previa aprobación del ENRE, quien dentro de los noventa días deberá manifestarse. Caso contrario se entenderá que la solicitud fue aprobada.

Asimismo, la Caja de Valores S.A., encargada de llevar el registro de estas acciones, tiene el derecho (como está expresado en el estatuto social) de rechazar los ingresos que, a su criterio, no cumplan con las reglas de transferencia de las acciones ordinarias incluidas en (i) la Ley General de Sociedades, (ii) el Contrato de Concesión y, (iii) el Estatuto Social.

A su vez, las acciones Clase "A" se mantendrán prendadas durante todo el plazo de la concesión, como garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Contrato de Concesión.

En relación con la emisión de Obligaciones Negociables, por su período de vigencia, Empresa de Energía del Cono Sur S.A. debe ser titular beneficiosamente y conforme al registro, de como mínimo el 51% de las acciones emitidas con derecho a voto y en circulación de la Sociedad, caso contrario el vencimiento de capital de las obligaciones negociables podría acelerarse.

Nota 3 | Bases de preparación

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 han sido preparados de conformidad con las NIIF emitidas por el IASB y las interpretaciones del CINIIF, normativa adoptada e incorporada por la CNV. Los mismos han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 8 de marzo de 2024.

A través de la Resolución General N° 622/2013, la CNV estableció la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la FACPCE, que adoptan las NIIF, emitidas por el IASB, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811 y modificatorias, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2022, que se exponen en estos Estados Financieros a efectos comparativos, surgen como resultado de reexpresar los Estados Financieros a dicha fecha a valores de moneda homogénea al 31 de diciembre de 2023. Esto como consecuencia de la reexpresión de la información financiera descripta a continuación. Asimismo, ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los Estados Financieros presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente ejercicio.

Reexpresión de la información financiera

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, incluyendo las cifras correspondientes al ejercicio anterior, han sido expresados en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con la NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa.

La inflación aplicada para el ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, en base a lo indicado en el párrafo precedente, fue de 211,4%.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

De acuerdo con la NIC 29, la reexpresión de los estados financieros es necesaria cuando la moneda funcional de una entidad es la de una economía hiperinflacionaria. Para definir un estado de hiperinflación, la NIC 29 brinda una serie de pautas orientativas, no excluyentes, consistentes en: (i) analizar el comportamiento de la población, los precios, la tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda y, (ii) como una característica cuantitativa, que es la condición mayormente considerada en la práctica, comprobar si la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.

Consecuentemente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La normativa establece que el ajuste se reanudará desde la última fecha en la cual se realizó, febrero de 2003. A su vez, el 24 de julio de 2018, la FACPCE, emitió una comunicación confirmando lo mencionado en forma precedente. Además, debe tenerse en consideración que, con fecha 4 de diciembre de 2018, se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.468 que deja sin efecto las disposiciones del Decreto N° 664/2003 del PEN, el cual no permitía la presentación de estados financieros reexpresados. Esta normativa establece que continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley General de Sociedades N° 19.550: preparación de los estados contables en moneda constante, reestableciendo el ajuste por inflación. Reafirmando lo expuesto en la Ley N° 27.468, el 28 de diciembre de 2018, la CNV publicó la Resolución N° 777/18 estableciendo que las entidades emisoras deberán aplicar el método de reexpresión de los estados financieros en moneda homogénea conforme a la NIC 29.

A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa y también para reexpresar los estados financieros, la CNV ha establecido que la serie de índices a utilizar para la aplicación de la NIC 29 es la determinada por la FACPCE. Esa serie de índices combina el IPC Nacional publicado por el INDEC a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el IPIM publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 211,4%, 94,8%, 50,9%, 36,1%, y 53,8% para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019, respectivamente.

A continuación, se incluye un resumen de los efectos de la aplicación de la NIC 29:

Reexpresión del Estado de Situación Financiera

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio por el cual se informa.
- (ii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del ejercicio sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre de ejercicio. Los cargos al resultado del ejercicio por depreciación de las propiedades, plantas y equipos y por amortización de activos intangibles, así como cualquier otro consumo de activos no monetarios, se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- (iii) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Reexpresión del Estado del Resultado Integral

- (i) Los gastos e ingresos se reexpresan desde la fecha de su registración contable, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida (por ejemplo, depreciación, desvalorización y otros consumos de activos valuados a costo histórico).
- (ii) La ganancia neta por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se presenta en una partida separada del resultado del ejercicio denominada RECPAM.

Reexpresión del Estado de Cambios en el Patrimonio

- (i) Los componentes del patrimonio, excepto las ganancias reservadas y los resultados no asignados, se reexpresaron desde las fechas en que fueron aportados o desde el momento que fueron constituidos por cualquier otra vía.
- (ii) Los resultados no asignados reexpresados se determinaron por diferencia entre el activo neto reexpresado a la fecha de transición y el resto de los componentes del patrimonio inicial expresados como se indica en los apartados precedentes.
- (iii) Luego de la reexpresión a la fecha indicada en (i) precedente, todos los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando el índice general de precios desde el principio del ejercicio, y cada variación de esos componentes se reexpresa desde la fecha de aportación o desde el momento en que la misma se produjo por cualquier otra vía.

Reexpresión del Estado de Flujos de Efectivo

La NIC 29 requiere que todas las partidas de este Estado se reexpresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio por el cual se informa.

El resultado monetario generado por el efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujos de efectivo por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, como una partida específica de la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del ejercicio.

Nota 4 | Políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes Estados Financieros se explicitan a continuación.

Nota 4.1 | Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2023 y han sido adoptadas por la Sociedad

La Sociedad ha aplicado las siguientes normas y/o modificaciones por primera vez a partir del 1° de enero de 2023:

- NIIF 17 "Contratos de seguros": emitida en mayo de 2017 y modificada en junio de 2020 y diciembre de 2021. Reemplaza a la NIIF 4 introducida como norma provisional en 2004 con la dispensa de llevar a cabo la contabilidad de los contratos de seguros utilizando las normas de contabilidad nacionales, resultando en múltiples enfoques de aplicación. La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar relacionada con contratos de seguros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

- NIC 1 “Presentación de estados financieros”: modificada en enero y julio de 2020, febrero de 2021 y octubre de 2022. Incorpora el requerimiento de que una entidad revele sus políticas contables materiales, en lugar de políticas contables significativas. Explica como una entidad puede identificar una política contable material.

- NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”: modificada en febrero de 2021. Reemplaza la definición de estimaciones contables. Bajo la nueva definición, las estimaciones contables son importes monetarios en los estados financieros que están bajo incertidumbre en su medición.

- NIC 12 “Impuesto a las ganancias”: modificada en mayo de 2021. Aclara como una entidad contabiliza el impuesto diferido sobre transacciones como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento.

No hay nuevas NIIF o CINIIF aplicables a partir del presente ejercicio que tengan un impacto material en los Estados Financieros de la Sociedad.

Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB no efectivas y no adoptadas anticipadamente por la Sociedad

- NIC 1 “Presentación de estados financieros”: modificada en enero y julio de 2020, febrero de 2021 y octubre de 2022. Incorpora modificaciones relativas a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones son aplicables a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1° de enero de 2024, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de la misma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

- NIIF 16 “Arrendamientos”: modificada en septiembre de 2022. Aclara cómo un arrendatario-vendedor mide posteriormente las transacciones de venta con arrendamiento posterior que cumplen los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizadas como una venta. Las modificaciones son aplicables a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1° de enero de 2024.

- Normas NIIF de Divulgación de Sostenibilidad: modificadas en junio de 2023. La NIIF S1 establece requisitos generales para que una entidad revele información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que sea útil para los usuarios de los informes financieros con propósito general al tomar decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad. La NIIF S2 establece los requisitos para identificar, medir y revelar información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sea útil para los usuarios de los informes financieros con propósito general al tomar decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad. Las modificaciones son aplicables a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1° de enero de 2024.

Nota 4.2 | Propiedades, plantas y equipos

Las propiedades, plantas y equipos con excepción de las obras en curso se valúan por su costo de adquisición reexpresado, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor reconocidas. La depreciación se calculó de acuerdo con el método de la línea recta, en función de las vidas útiles remanentes, determinadas en base a estudios técnicos internos.

Los costos posteriores (mantenimientos mayores y costos de reconstrucción) son incluidos en el valor de los activos o reconocidos como un activo separado según el caso, solamente cuando sea probable que los beneficios futuros asociados con los bienes fluirán a la Sociedad, siendo posible, a su vez, que los costos del bien puedan ser medidos confiablemente y la inversión mejora la condición del activo más allá de su estado original. Los gastos restantes por reparaciones y mantenimiento se reconocen en resultado en el ejercicio en que se incurren.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

De acuerdo con el Contrato de Concesión, la Sociedad no podrá constituir prenda u otro derecho real a favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaran inadecuados o innecesarios para tal fin. Esta prohibición no alcanza a la constitución de derechos reales que se otorguen sobre un bien en el momento de su adquisición y/o construcción, como garantía de pago del precio de compra y/o instalación.

El valor residual y las vidas útiles remanentes de los activos son revisados y se ajustan, en caso de ser apropiado, a la finalización de cada ejercicio económico (período de reporte).

Los terrenos no son depreciados.

Instalaciones en servicios: entre 30 y 50 años.

Enseres y Útiles: entre 5 y 20 años.

Las obras en curso son valuadas en función del grado de avance y se registran al costo reexpresado menos cualquier pérdida por deterioro, en caso de corresponder. El costo incluye gastos atribuibles a la construcción, cuando los mismos forman parte del costo incurrido para el propósito de adquisición, construcción o producción de propiedades, plantas y equipos que, necesariamente, toma un período de tiempo considerable hasta que se encuentre en condiciones de uso. La depreciación de estos activos se inicia cuando los mismos están en condiciones económicas de uso.

Las ganancias y pérdidas por ventas de propiedades, plantas y equipos se calculan a partir de la comparación del precio cobrado con el importe en libros del bien y son reconocidas dentro de otros egresos operativos u otros ingresos operativos en el Estado del Resultado Integral.

La Sociedad considera tres escenarios alternativos ponderados en base a la probabilidad de ocurrencia y analiza la recuperabilidad de sus activos de largo plazo según lo descrito en Estimaciones y juicios contables críticos.

La valuación de las propiedades, plantas y equipos considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable, medido éste como el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos su costo de venta al cierre del ejercicio (Nota 6.c).

Nota 4.3 | Participaciones en negocios conjuntos

Las principales definiciones conceptuales son las siguientes:

- i. Un acuerdo conjunto es el que se da entre dos o más partes cuando las mismas tienen control conjunto: este es el reparto del control contractualmente decidido en un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.
- ii. Un negocio conjunto es un acuerdo contractual conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo y las mismas se denominan partícipes de un negocio conjunto.
- iii. Una operación conjunta es un negocio contractual conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relacionados con el acuerdo. Esas partes se denominan operadores conjuntos.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

La Sociedad reconoce su inversión en negocios conjuntos a su valor patrimonial proporcional. Bajo este método, la participación es reconocida al inicio al costo y posteriormente se ajusta reconociendo la porción que le corresponde a la Sociedad en el resultado obtenido por el negocio conjunto, después de la fecha de adquisición. La Sociedad reconoce en resultados la porción que le corresponde en los resultados del negocio conjunto y en otros resultados integrales, la porción que le corresponde en otros resultados integrales del negocio conjunto.

Cuando la Sociedad realiza operaciones en los negocios conjuntos, las pérdidas y ganancias generadas no trascendidas a terceros se eliminan de acuerdo al porcentaje de participación de la Sociedad en el ente controlado conjuntamente.

Las políticas contables de los negocios conjuntos han sido modificadas y adaptadas, en caso de corresponder, para asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por la Sociedad.

Asimismo, teniendo en cuenta que las participaciones en negocios conjuntos no se consideran saldos significativos, no se han realizado las revelaciones requeridas de acuerdo a la NIIF 12.

Nota 4.4 | Reconocimiento de ingresos

De acuerdo con la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes, la Sociedad ha clasificado los principales contratos con clientes como se detalla a continuación:

a. Ingresos por servicios

Los contratos con clientes por la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica y otros servicios (Nota 9) se reconocieron al cumplirse todas y cada una de las siguientes condiciones:

1. Identificación del contrato con clientes, entendiéndose como contrato un acuerdo entre dos o más partes, que crea derechos y obligaciones para las partes.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño, entendiéndose como tal a un compromiso surgido del contrato de transferir un bien o prestar un servicio.
3. Determinar el precio de la transacción, en referencia a la contraprestación por satisfacer cada obligación de desempeño.
4. Alocar el precio de la transacción entre cada una de las obligaciones de desempeño identificadas, en función de los métodos descritos en la norma.
5. Reconocer los ingresos cuando se satisfacen las obligaciones de desempeño identificadas en los contratos con clientes

Según la NIIF 15, los ingresos se reconocen cuando el cliente obtiene el control del servicio o producto, en este caso, el suministro de energía. Asimismo, se reconocen como activo los costos incrementales incurridos con la finalidad de obtener contratos con clientes, si se espera recuperar dichos costos.

Los ingresos por servicios son calculados al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, determinando de esta manera los importes netos.

En el caso del suministro eléctrico que la Sociedad le presta a los asentamientos y barrios carenciados, los ingresos generados por esta prestación son reconocidos, en la medida que se formalice una renovación del Acuerdo Marco por el período en el cual se devengó el servicio (Nota 2.d).

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Los ingresos originados por las operaciones son reconocidos en base al método de lo devengado y provienen principalmente de la distribución de energía eléctrica. Dichos ingresos comprenden a la energía entregada, facturada y no facturada, al cierre de cada ejercicio y están valuados a las tarifas vigentes aplicables.

La Sociedad también reconoce ingresos por otros conceptos de distribución como nuevas conexiones y reconexiones, derechos de uso sobre postes, transporte de energía para otras empresas de distribución, ya que los servicios se prestan en función del precio establecido en cada contrato. Los ingresos no se ajustan por el efecto de los componentes financieros, ya que los pagos de las ventas no se difieren con el tiempo, lo cual es consistente con la práctica del mercado.

b. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se presentan por separado de los ingresos de actividades ordinarias de contratos con clientes y han sido reconocidos solo en la medida en que se haya reconocido el correspondiente activo del contrato (o cuenta por cobrar) en la contabilización de un contrato con un cliente. Estos ingresos son reconocidos siempre que sea probable que la Entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y pudiendo el importe de la transacción ser medido de manera fiable.

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los mismos se registran sobre una base temporaria, con referencia al capital pendiente y a la tasa efectiva aplicable.

Nota 4.5 | Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera

a. Moneda funcional y de presentación

La información incluida en los Estados Financieros es medida usando la moneda funcional de la Sociedad, la cual es la moneda del entorno económico principal en el que opera la Entidad. Los Estados Financieros son medidos en pesos (moneda de curso legal en la República Argentina) reexpresados de acuerdo con lo mencionado en Nota 3, la cual coincide con la moneda de presentación.

b. Transacciones y saldos

Las transacciones y saldos en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional y de presentación usando los tipos de cambio al día de las transacciones o revaluación, respectivamente. Las ganancias y pérdidas generadas por las diferencias en el tipo de cambio de las monedas extranjeras resultantes de cada transacción y por la conversión de los rubros monetarios valuados en moneda extranjera al cierre del ejercicio son reconocidos en el Estado del Resultado Integral.

El tipo de cambio utilizado es tipo comprador y vendedor para activos y pasivos monetarios, respectivamente, y tipo de cambio puntual para las transacciones en moneda extranjera.

Nota 4.6 | Créditos por ventas y otros créditos

a. Créditos por ventas

Los créditos originados por servicios facturados y no cobrados a clientes, y aquellos devengados y no facturados a la fecha de cierre de cada ejercicio, son reconocidos a su valor razonable y posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Los créditos correspondientes al suministro eléctrico a asentamientos y barrios carenciados son reconocidos, en forma homogénea con los ingresos, cuando se haya firmado una renovación del Acuerdo Marco por el período en el cual se devengó el servicio y el Estado Nacional o Provincial asumen la responsabilidad de cancelar los consumos.

b. Otros créditos

Los otros créditos son reconocidos inicialmente a su valor razonable (generalmente el monto original de la facturación/liquidación) y posteriormente medidos a costo amortizado, usando el método de la tasa de interés efectiva y, cuando fuere significativo, ajustado al valor temporal de la moneda. La Sociedad registra provisiones para desvalorización cuando existe una evidencia objetiva de que no será capaz de cobrar todos los montos adeudados en su favor de acuerdo con los términos originales de los créditos.

En el caso de los activos cedidos y en custodia, la medición se realiza de acuerdo con la Nota 4.8.

En el caso de los subsidios recibidos por parte del Estado, éstos se reconocen al momento de la ejecución de los planes de obras definidos.

Nota 4.7 | Inventarios

Los inventarios de la Sociedad son materiales y suministros a ser consumidos en el proceso de prestación de servicios. Los inventarios se valúan por su costo de adquisición reexpresado, menos las pérdidas por deterioro de valor reconocidas.

Se considera su valuación a partir del precio de compra, los aranceles de importación (en caso de corresponder) y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente) y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de esos activos.

El costo se determina a partir de la aplicación del método precio promedio ponderado (PPP).

La Sociedad clasificó a los inventarios en corrientes y no corrientes, dependiendo del plazo en que se espera que sean utilizados, pudiendo ser consumidos para mantenimiento o proyectos de inversión. La porción no corriente de los inventarios se expone en el rubro "Propiedades, plantas y equipos".

La valuación de los inventarios en su conjunto no supera su valor recuperable al cierre de cada ejercicio.

Nota 4.8 | Activos financieros

Nota 4.8.1 | Clasificación

La Sociedad clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: aquellos que se miden a costo amortizado y aquellos que se miden posteriormente a valor razonable. Esta clasificación depende de si el activo financiero es una inversión en un instrumento de deuda o de patrimonio. Para ser medido a costo amortizado se deben cumplir las dos condiciones descriptas en el siguiente párrafo. Los restantes activos financieros se miden a valor razonable. La NIIF 9 requiere que todas las inversiones en instrumentos de patrimonio sean medidas a valor razonable.

a. Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros son medidos a costo amortizado si cumplen las siguientes condiciones:

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

- i. El objetivo del modelo de negocio de la Sociedad es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- ii. Las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal.

b. Activos financieros a valor razonable

Si alguna de las condiciones detalladas precedentemente no se cumple, los activos financieros son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Todas las inversiones en instrumentos de patrimonio son medidas a valor razonable. Para aquellas que no son mantenidas para negociar, la Sociedad puede elegir de forma irrevocable al momento de su reconocimiento inicial presentar en otro resultado integral los cambios en el valor razonable. La decisión de la Sociedad fue reconocer los cambios en el valor razonable en resultados.

Nota 4.8.2 | Reconocimiento y medición

La compra o venta convencional de los activos financieros se reconoce en la fecha de su negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de los activos financieros, en el caso que los mismos no se midan a valor razonable con cambios en resultados.

Las ganancias o pérdidas generadas por inversiones en instrumentos de deuda que se miden posteriormente a valor razonable y que no forman parte de una transacción de cobertura se reconocen en resultados. Aquellas generadas por inversiones en instrumentos de deuda que se miden posteriormente a costo amortizado y que no forman parte de una transacción de cobertura se reconocen en resultados cuando el activo financiero es dado de baja o se deteriora y mediante el proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La Sociedad mide posteriormente todas las inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable. Cuando elige presentar en otros resultados integrales los cambios en el valor razonable, los mismos no pueden ser reclasificados a resultados. Los dividendos procedentes de estas inversiones se reconocen en resultados en la medida que representen un retorno sobre la inversión.

La Sociedad reclasifica los activos financieros siempre y cuando cambie su modelo de negocio para gestionar los activos financieros.

Las pérdidas esperadas, de acuerdo con los coeficientes calculados, se detallan en la Nota 6.a).

Nota 4.8.3 | Deterioro del valor de activos financieros

La Sociedad evalúa al cierre de cada ejercicio de reporte si existen pruebas objetivas de deterioro del valor de un activo financiero o grupo de activos financieros medidos a costo amortizado. El valor de un activo financiero o grupo de activos financieros se deteriora y se incurren en pérdidas por deterioro sólo si existen evidencias objetivas de deterioro como consecuencia de uno o más eventos que ocurrieron tras el reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y de que dicho evento (o eventos) de pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueda medirse de manera confiable.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Las pruebas de deterioro pueden incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores están experimentando importantes dificultades financieras, incumplimientos o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que sean declarados en quiebra o estén sujetos a otra clase de reorganización financiera y cuando datos observables indican que existe una disminución mensurable de los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios en la mora o en las condiciones económicas que se correlacionen con incumplimientos.

Para los activos financieros medidos a costo amortizado, el monto de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor contable del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo futuras pérdidas crediticias que no se han incurrido), descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor contable del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en el Estado del Resultado Integral.

Si bien el efectivo, los equivalentes de efectivo y los activos financieros medidos a costo amortizado también están sujetos a los requerimientos de deterioro de NIIF 9, la pérdida por deterioro identificada es inmaterial.

Nota 4.8.4 | Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el valor neto se informa en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los valores reconocidos y existe una intención de pagar en forma neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Nota 4.9 | Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato correspondiente. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se vuelven a medir a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. Al 31 de diciembre de 2022, el impacto económico de estas operaciones se encuentra registrado en el rubro "Otros resultados financieros" del Estado del Resultado Integral arrojando una pérdida de \$ 539.

Nota 4.10 | Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades bancarias y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos desde el momento de su adquisición, con un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

- i. Caja y Bancos en moneda nacional: a su valor nominal.
- ii. Caja y Bancos en moneda extranjera: se convirtieron al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.
- iii. Fondos comunes de inversión, valuados al precio de mercado al cierre del ejercicio. Aquellos que no califiquen como equivalentes de efectivo son expuestos en el rubro Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Nota 4.11 | Patrimonio

La contabilización de los movimientos del mencionado rubro se ha efectuado de acuerdo con las respectivas decisiones de asambleas, normas legales o reglamentarias.

a. Capital social

El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes comprometidos y/o efectuados por los accionistas, representados por acciones, comprendiendo las acciones en circulación a su valor nominal, reexpresadas de acuerdo con lo mencionado en la Nota 3.

b. Acciones propias en cartera

La cuenta acciones propias en cartera representa el valor nominal de las acciones propias adquiridas por la Sociedad, reexpresadas de acuerdo con lo mencionado en la Nota 3.

c. Otros resultados integrales

Representa el reconocimiento, realizado al cierre del ejercicio, de los resultados actuariales asociados a los planes de beneficios al personal de la Sociedad, reexpresados de acuerdo con lo mencionado en la Nota 3.

d. Resultados acumulados

Los resultados acumulados comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante la decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Estos resultados de corresponder comprenden los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables, reexpresados de acuerdo con lo mencionado en la Nota 3.

Conforme Art. 27 Sección I Cap. I de las Normas de la CNV, las Asambleas de Accionistas que consideren estados financieros cuya cuenta Resultados no asignados arroje resultados negativos de magnitud que imponga la aplicación, según corresponda, de los artículos 94 inciso 5°, 96 o 206 de la Ley General de Sociedades, o bien, en sentido contrario, resultados positivos, deberán adoptar una resolución expresa en cuanto a su destino (tomando en consideración para el cómputo el resultado del ejercicio como también sus resultados acumulados), ya sea como distribución en forma de dividendos, capitalización, constitución de reservas o una eventual combinación de tales medidas. Las Asambleas de Accionistas de la Sociedad dieron cumplimiento a lo indicado precedentemente.

Nota 4.12 | Deudas comerciales y otras deudas**a. Deudas comerciales**

Las deudas comerciales son obligaciones de pago con proveedores por compras de bienes y servicios generadas en el curso ordinario de los negocios. Las mismas se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o en un período de tiempo menor. En caso contrario, son clasificados como pasivo no corriente.

Las deudas comerciales se reconocen inicialmente a valor razonable y con posterioridad se miden a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

b. Garantías de clientes

Las garantías de clientes se reconocen inicialmente por el monto recibido y con posterioridad se miden a costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

De acuerdo con el Contrato de Concesión, la Sociedad tiene permitido recibir garantías de clientes en los siguientes casos:

- i. Cuando es requerido el suministro y el cliente no puede acreditar la titularidad del inmueble;
- ii. Cuando el servicio ha sido suspendido más de una vez en el término de un año;
- iii. Cuando la provisión de energía es reconectada y la Sociedad puede verificar el uso ilegal del servicio (fraude).
- iv. Cuando el cliente se encuentre en quiebra o concurso.

La Sociedad ha decidido no solicitar garantías a los clientes con tarifa residencial.

La garantía puede ser cancelada en efectivo o a través de la factura del cliente y devenga intereses mensuales a una tasa específica del BNA para cada tipo de cliente.

Cuando cesen las condiciones para mantener las garantías vigentes, el monto del capital más los intereses devengados son acreditados en la cuenta del cliente previo descuento, de corresponder, de cualquier suma adeudada que el cliente posea con la Sociedad.

c. Contribuciones de clientes

Sujetas a devolución: La Sociedad recibe bienes o instalaciones (o el efectivo necesario para adquirirlos o construirlos) de ciertos clientes por servicios a ser provistos, basados en acuerdos individuales y en el marco de lo reglamentado en la Resolución ENRE N° 215/12. Estas contribuciones se reconocen inicialmente como deudas comerciales a su valor razonable, con contrapartida en propiedades, plantas y equipos y, posteriormente, son medidas a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

d. Otras deudas

Los pasivos financieros registrados en otras deudas y los anticipos por obras a ejecutar, son reconocidos inicialmente a su valor razonable y, posteriormente, medidos a costo amortizado.

El pasivo registrado por sanciones devengadas aún no sancionadas y las sancionadas por el ENRE (Nota 2.f) y otras provisiones, corresponde a la mejor estimación del valor de cancelación de la obligación presente en el marco de lo dispuesto por la NIC 37, a la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros.

Los saldos correspondientes a las sanciones y bonificaciones ENRE se actualizan de acuerdo con el marco regulatorio que les aplica y en base a lo que la Sociedad estima resultará del proceso de renegociación, descripto en Nota 2.f.

Nota 4.13 | Préstamos

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, menos los costos directos de la transacción incurridos. Con posterioridad, se miden a costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos directos de transacción) y el importe a pagar al vencimiento se reconoce en resultados durante el plazo de los préstamos, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Nota 4.14 | Ingresos diferidos

Contribuciones no sujetas a devolución: La Sociedad recibe bienes o instalaciones (o el efectivo necesario para adquirirlos o construirlos) por servicios a ser provistos, basados en acuerdos individuales. La Sociedad reconoce los activos recibidos como propiedades, plantas y equipos con contrapartida en ingresos diferidos, los cuales se devengan dependiendo de la naturaleza de los servicios identificables siguiendo el siguiente esquema:

- Conexión del cliente a la red: se devengan hasta el momento de finalización de dicha conexión;
- Provisión del servicio de energía eléctrica de manera continua: a lo largo de la vida útil del bien que se trate o el plazo correspondiente a la prestación del servicio, el menor.

Subvenciones del gobierno: La Sociedad recibe transferencias de recursos a cambio del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones relacionadas con las actividades de operación de la entidad. Las subvenciones relacionadas con activos se reconocen como partidas de ingresos diferidos, los cuales se devengan sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del correspondiente activo.

Nota 4.15 | Beneficios a los empleados

- **Planes de beneficios**

La Sociedad opera varios planes de beneficios. Habitualmente, los planes de beneficios establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración.

El pasivo reconocido en el Estado de Situación Financiera respecto de los planes de beneficios es el valor actual de la obligación por planes de beneficios a la fecha de cierre del ejercicio, junto con los ajustes por costos por servicios pasados y ganancias o pérdidas actuariales. La obligación por planes de beneficios se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación por planes de beneficios se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados utilizando supuestos actuariales respecto de las variables demográficas y financieras que influyen en la determinación del monto de tales beneficios. Los planes de beneficios no se encuentran fondeados.

La política contable de la Sociedad para los planes de beneficios es:

- Los costos por servicios son registrados inmediatamente en resultados, a menos que los cambios en el plan de beneficios estén condicionados a la continuidad de los empleados en servicio durante un ejercicio de tiempo específico (período de consolidación). En este caso, los costos por servicios pasados se amortizan según el método lineal durante el ejercicio de consolidación.
- Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se reconocen en "Otros resultados integrales" en el ejercicio en el que surgen.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

- **Plan de Compensación en Acciones de la Sociedad**

La Sociedad contaba con un plan de compensación en acciones bajo el cual recibían los servicios de algunos de sus empleados a cambio de acciones de la Sociedad. El valor razonable de los servicios recibidos se reconoce como gasto operativo en la línea "Remuneraciones y cargas sociales". El monto total del mencionado gasto se determina por referencia al valor razonable de las acciones otorgadas.

Cuando los empleados prestan los servicios antes del otorgamiento de las acciones, el valor razonable a la fecha de otorgamiento es estimado a efectos de reconocer el respectivo resultado.

Asimismo, teniendo en cuenta que los pagos basados en acciones no se consideran saldos significativos, no se han realizado las revelaciones requeridas de acuerdo a la NIIF 2.

Nota 4.16 | Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias se reconoce en resultados, otros resultados integrales o en patrimonio, dependiendo de las partidas que lo originan.

La Sociedad determina el impuesto a las ganancias a pagar aplicando la tasa efectiva del 35%, resultante de aplicar la escala impositiva vigente, sobre la utilidad impositiva estimada.

Mediante la sanción de la Ley N° 27.630, se estableció un cambio en la alícuota del impuesto para sujetos de la tercera categoría, aplicable para los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2021. El impuesto se determina mediante la siguiente escala:

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Más de \$	A \$			
\$ 0	\$ 5	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 5	\$ 50	\$ 1,25	30%	\$ 5
\$ 50	en adelante	\$ 14,75	35%	\$ 50

Los montos de la escala detallada se ajustarán anualmente, a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Adicionalmente, el impuesto diferido es reconocido, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus importes en libros en el Estado de Situación Financiera. Sin embargo, no se reconoce pasivo por impuesto diferido si dicha diferencia surge por el reconocimiento inicial de una llave de negocio o por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó a la ganancia contable ni a la fiscal.

El impuesto diferido es determinado utilizando la tasa efectiva resultante de aplicar la escala impositiva vigente a la fecha de cierre de los Estados Financieros y que se espera esté vigente al momento en que los activos por impuesto diferido se realicen o los pasivos por impuesto diferido se cancelen.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si la Sociedad tiene el derecho reconocido legalmente de compensar los importes reconocidos y si los activos y pasivos por impuesto diferido se derivan del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal que recaen sobre la misma entidad fiscal. Los activos y pasivos por impuesto diferido se expresan a su valor nominal sin descontar.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Por su parte, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 27.430, se aplicó el ajuste por inflación fiscal dispuesto en el Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias vigente para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, aunque con un alcance parcial en ciertos rubros que se aplica.

La aplicación del ajuste por inflación fiscal respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia en el año 2018, aplicaba en caso de que la variación acumulada del IPC, calculada desde el inicio hasta el cierre de cada ejercicio, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, respectivamente. Si bien al 31 de diciembre de 2018 no se había evidenciado una variación acumulada en el IPC superior al 55% previsto para la aplicación del ajuste por inflación fiscal en dicho primer ejercicio, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la variación acumulada en el IPC por los 12 meses de cada año había ascendido a 36,13% y 53,77%, respectivamente, la cual superaba la condición prevista del 15% y 30% para el tercer y segundo año de transición del ajuste por inflación fiscal y, por tal motivo, la Sociedad reconoció el efecto del ajuste por inflación fiscal en el cálculo de la provisión de impuesto a las ganancias corriente y diferido en dichos ejercicios.

A partir de los ejercicios fiscales finalizados en el mes de diciembre de 2021, cuarto ejercicio desde la implementación del ajuste por inflación impositivo, la condición para su aplicación es que se verifique un porcentaje de variación del mencionado índice, acumulado en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Por otra parte, para el ejercicio fiscal 2021, no resultó de aplicación el diferimiento en sextos de dicho ajuste, a diferencia de los ejercicios fiscales 2019 y 2020, y su imputación fue íntegra en el balance fiscal de dicho período.

Por su parte, según lo dispuesto por la Ley 27.701 de Presupuesto Nacional 2023, resulta de aplicación de forma retroactiva el diferimiento en tercios del ajuste por inflación fiscal para el primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2022. Dicho diferimiento resulta procedente para aquellos sujetos que realicen inversiones en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de uso, excepto automóviles, durante cada uno de los dos períodos fiscales inmediatos siguientes al del cómputo del primer tercio del período de que se trate, por un monto superior o igual a \$ 30.000. El incumplimiento de este requisito determinará el decaimiento del beneficio. La Sociedad reconoció los efectos del diferimiento del ajuste por inflación fiscal en el cálculo de la provisión de impuesto a las ganancias corriente y diferido.

Nota 4.17 | Activos por derecho de uso

Se reconoce un activo y un pasivo por el derecho de uso de los activos que surgen de los contratos de arrendamiento desde la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso, al valor presente de los pagos a realizar en el plazo del contrato, considerando la tasa de descuento implícita en el contrato de arrendamiento, si esta puede ser determinada, o la tasa de endeudamiento incremental de la Sociedad.

Luego de su medición inicial, los arrendamientos serán medidos al costo menos la depreciación acumulada, las pérdidas de deterioro de valor y el ajuste por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

Nota 4.18 | Previsiones y contingencias

Las provisiones se reconocieron en los casos en que la Sociedad, frente a una obligación presente a su cargo, ya sea legal o implícita, originada en un suceso pasado, resulta probable que deba desprenderse de recursos para cancelar la obligación y se puede realizar una estimación razonable del importe de la misma.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

El importe reconocido como provisiones es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe registrado representa el valor actual de dicho flujo de efectivo. Este valor presente se obtiene aplicando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las condiciones del mercado, el valor temporal de la moneda y los riesgos específicos de la obligación.

Se han constituido provisiones incluidas en el pasivo para cubrir eventuales situaciones contingentes que podrían originar obligaciones de pago futuras. En la estimación de sus montos y probabilidades de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad.

Nota 4.19 | Saldos con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas son reconocidos a costo amortizado, de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Nota 4.20 | Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

La Sociedad presenta los activos y pasivos en el Estado de Situación Financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Sociedad:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del ejercicio sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente de efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Sociedad:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican siempre como activos o pasivos no corrientes según corresponda.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Nota 5 | Administración de riesgos financieros**Nota 5.1 | Factores de riesgos financieros**

Las actividades de la Sociedad y el mercado en el que opera la exponen a una serie de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés según el flujo de fondos, riesgo de tasa de interés según el valor razonable y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo financiero se enmarca dentro de las políticas globales de la Sociedad, las cuales se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. Los riesgos financieros son aquellos derivados de los instrumentos financieros a los cuales la Sociedad está expuesta durante o al cierre de cada ejercicio. La Sociedad utiliza instrumentos derivados para cubrir ciertos riesgos cuando lo considera apropiado, de acuerdo con su política interna de gestión de riesgos.

La gestión de riesgos está controlada por la Dirección de Finanzas y Control, la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad.

Esta sección incluye una descripción de los principales riesgos e incertidumbres que podrían tener un efecto material adverso en la estrategia, desempeño, resultados de las operaciones y condición financiera de la Sociedad.

a. Riesgos de mercado**i. Riesgo de tasa de cambio**

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Sociedad al riesgo de tasa de cambio se relaciona con la cobranza de sus ingresos en pesos, de conformidad con tarifas reguladas que no se indexan en relación con el dólar estadounidense, en tanto una porción significativa de su deuda financiera existente está denominada en dólares estadounidenses, lo cual la expone al riesgo de una pérdida derivada de una devaluación del peso. La Sociedad puede gestionar su riesgo de tasa de cambio procurando celebrar contratos a término de moneda. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la Sociedad no posee cobertura a la exposición al dólar estadounidense.

Si la Sociedad continuara sin poder cubrir efectivamente la totalidad o una parte significativa de su exposición al riesgo de moneda, toda devaluación del peso podría incrementar significativamente su carga de servicio de deuda, lo que, a su vez, podría tener un efecto sustancial adverso sobre su situación patrimonial y financiera (incluida su capacidad de cancelar los pagos debidos bajo las Obligaciones Negociables) y los resultados de sus operaciones.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos en moneda extranjera de la Sociedad son los siguientes:

	Tipo	Monto en moneda extranjera	Tipo de cambio (1)	Total 31.12.23	Total 31.12.22
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Otros créditos	U\$S	26,3	805,450	21.183	10.635
Activos financieros a valor razonable	U\$S	51,1	805,450	41.158	45.024
Efectivo y equivalentes de efectivo	U\$S	0,2	805,450	161	109
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE				62.502	55.768
TOTAL DEL ACTIVO				62.502	55.768
PASIVO					
PASIVO NO CORRIENTE					
Préstamos	U\$S	54,9	808,450	44.345	45.268
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE				44.345	45.268
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales	U\$S	22,9	808,450	18.514	9.768
	EUR	0,6	894,712	537	118
	CHF	0,3	963,121	289	-
Préstamos	U\$S	62,3	808,450	50.379	573
	CNY	2,5	113,910	284	-
Otras deudas	U\$S	1,4	808,450	1.129	710
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE				71.132	11.169
TOTAL DEL PASIVO				115.477	56.437

(1) Los tipos de cambio utilizados corresponden a los vigentes al 31 de diciembre de 2023 según BNA para dólares estadounidenses (U\$S), euros (EUR), francos suizos (CHF) y yuanes chinos (CNY).

La siguiente tabla presenta la exposición de la Sociedad al riesgo de tasa de cambio por los activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad.

	31.12.23	31.12.22
Posición neta		
Dólar estadounidense	(51.865)	(551)
Yuan Chino	(284)	-
Euro	(537)	(118)
Franco Suizo	(289)	-
Total	(52.975)	(669)

La Sociedad estima que, manteniendo todas las otras variables constantes, una devaluación del 10% del peso respecto de cada moneda extranjera generaría la siguiente disminución del resultado del ejercicio:

	31.12.23	31.12.22
Posición neta		
Dólar estadounidense	(5.187)	(55)
Yuan Chino	(28)	-
Euro	(54)	(12)
Franco Suizo	(29)	-
Disminución del resultado del ejercicio	(5.298)	(67)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ii. Riesgo de precio

Las inversiones de la Sociedad en títulos de patrimonio con cotización son susceptibles al riesgo de cambio en los precios de mercado que surgen como consecuencia de las incertidumbres en relación con los valores futuros de estos títulos. Considerando la escasa significatividad de las inversiones sobre instrumentos de patrimonio en relación a la posición neta activo/pasivo, la Sociedad no está expuesta significativamente al riesgo de precios de los mencionados instrumentos.

Por otra parte, la Sociedad no está expuesta al riesgo de precios de los commodities.

iii. Riesgo de tasas de interés

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de fondos de efectivo de un instrumento fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de tasas de interés se relaciona principalmente con las obligaciones de deudas a largo plazo.

El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, excepto por el Plan de pagos con CAMMESA que se expone en el rubro Otras deudas (Nota 2.c y 26), la totalidad de los préstamos se obtuvieron a tasa de interés fija. La política de la Sociedad es mantener el mayor porcentaje de su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas de interés fijas.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. Se simulan varias situaciones hipotéticas tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, la Sociedad calcula el impacto sobre la ganancia o pérdida de una variación definida en las tasas de interés. En cada simulación, se usa la misma variación definida en las tasas de interés para todas las monedas. Estas simulaciones sólo se realizan en el caso de obligaciones que representen las principales posiciones que generan intereses.

b. Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una contraparte no cumpla con las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial y que ello resulte en una pérdida financiera. La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los créditos comerciales) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en instituciones financieras y otros instrumentos.

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras e instrumentos financieros derivados, así como de la exposición al crédito de los clientes, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones con alta calidad crediticia.

Respecto a deudores, si no existen calificaciones de riesgo independientes, la Gerencia de Finanzas evalúa la calidad crediticia del mismo, la experiencia pasada y otros factores.

Se establecen límites de crédito individuales de acuerdo con los límites fijados por el CEO de la Compañía, sobre la base de las calificaciones internas o externas, aprobadas por la Dirección de Finanzas y Control.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

La Sociedad cuenta con diversos procedimientos con el fin de reducir las pérdidas de energía y hacer posible el cobro de los saldos adeudados por sus clientes. Las Direcciones de Operaciones y de Servicios al Cliente supervisa periódicamente el cumplimiento de los mencionados procedimientos.

Uno de los ítems significativos de los saldos morosos son los créditos con los Municipios, sobre los cuales la Sociedad aplica diversos mecanismos de compensación con tributos municipales recaudados por cuenta y orden de dichos organismos y esquemas de refinanciación de deuda, con el objetivo de reducir su exposición.

La necesidad de registrar una desvalorización se analiza al cierre de cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los créditos por ventas morosos totalizaban aproximadamente \$ 11.355 y \$ 20.435 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los Estados Financieros incluyeron una previsión de \$ 6.241 y \$ 14.431, respectivamente.

El hecho de no poder cobrar los créditos en el futuro podría tener un efecto adverso sobre los resultados de las operaciones y sobre la condición financiera de la Sociedad, lo cual, a su vez, podría tener un efecto adverso en su habilidad para repagar préstamos, incluyendo el pago de las Obligaciones Negociables.

La Sociedad considera créditos por ventas morosos a los saldos de facturación por consumos de energía pasados los siete días hábiles del primer vencimiento de la factura para clientes T1, T2 y T3. Adicionalmente no se considera dentro de los saldos morosos de los suministros a barrios carenciados y asentamientos, montos incluidos en el Acuerdo Marco.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito está dada por el valor contable de cada activo financiero en los Estados Financieros, luego de deducir las provisiones correspondientes.

c. Riesgo de liquidez

La Sociedad monitorea el riesgo de un déficit del flujo de fondos periódicamente. La Gerencia de Finanzas supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez de la Sociedad para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operativas, manteniendo suficiente margen para las líneas de crédito no usadas en todo momento de modo que la Sociedad no incumpla con los límites de endeudamiento o con las Garantías (covenants), de ser aplicable, sobre cualquier línea de crédito. Dichas proyecciones toman en consideración los planes de financiamiento de deuda de la Sociedad, cumplimiento de covenants, cumplimiento de los objetivos de ratios financieros del balance general interno y, de ser aplicable, de los requisitos regulatorios externos o requerimientos legales, por ejemplo, restricciones en el uso de moneda extranjera.

Los excedentes de efectivo mantenidos por la Sociedad y los saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo se invierten en fondos comunes de inversión y/o depósitos a plazo que generan intereses, depósitos en divisas y valores negociables, escogiendo instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para dar margen suficiente como se determinó en las proyecciones anteriormente indicadas. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad mantiene activos financieros a valor razonable corrientes de \$ 82.628 y \$ 89.379, respectivamente, que se espera generen entradas de efectivo inmediatas para la administración del riesgo de liquidez.

En la tabla que se muestra a continuación se incluye un análisis de los pasivos financieros no derivados de la Sociedad, agrupados según fechas de vencimiento y considerando el período restante entre la fecha de cierre del ejercicio hasta su fecha de vencimiento contractual. Los pasivos financieros derivados se incluyen en el análisis si sus vencimientos contractuales son esenciales para la comprensión del calendario de los flujos de efectivo. Las cantidades que se muestran en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

	Plazo vencido / Sin plazo establecido	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Total
Al 31 de diciembre de 2023						
Deudas comerciales y otros pasivos	100.329	158.282	44.816	18.809	161.323	483.559
Préstamos	-	-	50.663	44.345	-	95.008
Total	100.329	158.282	95.479	63.154	161.323	578.567
Al 31 de diciembre de 2022						
Deudas comerciales y otros pasivos	375.157	210.919	29.484	1.274	73.820	690.654
Préstamos	-	-	573	45.268	-	45.841
Total	375.157	210.919	30.057	46.542	73.820	736.495

Nota 5.2 | Factores de riesgos de concentración

a. Relacionados con Clientes

Los créditos de la Sociedad derivan principalmente de la venta de energía eléctrica.

Ningún cliente registró más del 10% de las ventas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

b. Relacionados con los empleados que son miembros de entidades gremiales

Al 31 de diciembre de 2023, los empleados de la Sociedad son miembros de entidades gremiales, Sindicato de Luz y Fuerza de Capital Federal y Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía. El costo laboral de estos empleados depende de las negociaciones entre la Sociedad y las entidades gremiales, ante un cambio sensible en las condiciones de contratación se genera un impacto significativo en los costos laborales de la Sociedad.

Acuerdos paritarios han sido celebrados en el mes de febrero, abril, septiembre, noviembre y diciembre de 2023, como consecuencia del contexto inflacionario en el cual se encuentra la economía argentina. Por su parte, a la fecha de emisión de los Estados Financieros, no existe certidumbre sobre los acuerdos paritarios futuros.

Nota 5.3 | Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son salvaguardar la capacidad de la Sociedad de continuar operando como una empresa en marcha y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, la Sociedad monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta sobre el capital total. La deuda neta corresponde al total del pasivo (corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el Estado de Situación Financiera más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron los siguientes:

	31.12.23	31.12.22
Total pasivo	1.069.993	1.103.844
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo y Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(91.756)	(94.455)
Deuda neta	978.237	1.009.389
Patrimonio	438.811	391.338
Capital total	1.417.048	1.400.727
Ratio de apalancamiento	69,03%	72,06%

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Nota 5.4 | Factores de riesgos regulatorios

En base a lo establecido en el punto C del Art. 37 del Contrato de Concesión, la Concedente podrá, sin perjuicio de otros derechos que le asistan en virtud del mencionado contrato, ejecutar las garantías otorgadas por la Sociedad cuando el valor acumulado de las sanciones aplicadas a la Sociedad en el ejercicio anterior de un año supere el 20% de su facturación anual neta de impuestos y tasas.

La Dirección de la Sociedad evalúa la evolución de este indicador anualmente. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros no existen incumplimientos de parte de la Sociedad que pudieran encuadrarse en esta situación.

Nota 5.5 | Factores de riesgos vinculados a seguridad de la información

La Sociedad cuenta con un Sistema de Gestión de Información y Eventos de Seguridad para acceder a la información basada en datos, mitigando riesgos a escala con análisis basados en aprendizaje automatizado.

Asimismo, existen programas de concientización al personal sobre el resguardo de la información, y un seguro de traslado de responsabilidad que cubre a la Sociedad de los riesgos residuales y costos asociados con eventos de ciberseguridad.

Nota 5.6 | Estimación de valor razonable

La Sociedad clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- **Nivel 1:** precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- **Nivel 2:** datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- **Nivel 3:** datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

El siguiente cuadro presenta los activos y pasivos financieros de la Sociedad medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>NIVEL 1</u>	<u>NIVEL 2</u>
Al 31 de diciembre de 2023		
Activos		
<i>Otros créditos:</i>		
Activos cedidos y en custodia	20.406	-
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:</i>		
Títulos valores	588	-
Fondos comunes de inversión	82.040	-
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo:</i>		
Fondos comunes de inversión	7.730	-
Total activos	110.764	-
Pasivos		
<i>Otras deudas:</i>		
Plan de pagos CAMMESA	-	59.988
Total pasivos	-	59.988

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

	<u>NIVEL 1</u>
Al 31 de diciembre de 2022	
Activos	
<i>Otros créditos:</i>	
Activos cedidos y en custodia	14.558
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:</i>	
Títulos valores	42.713
Fondos comunes de inversión	46.666
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo:</i>	
Fondos comunes de inversión	2.375
Total activos	<u>106.312</u>

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del Estado de Situación Financiera. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles a través de una bolsa, intermediario financiero, institución sectorial, u organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales y regulares de mercado entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimaciones específicas de la Sociedad. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

Si una o más variables relevantes utilizadas para establecer el valor razonable no son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el nivel 3. No existen instrumentos financieros que deban incluirse en el nivel 3.

Nota 6 | Estimaciones y juicios contables críticos

La preparación de los Estados Financieros requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones acerca del futuro, aplique juicios críticos y establezca premisas que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los montos de activos y pasivos e ingresos y egresos informados.

Estas estimaciones y juicios son evaluados continuamente y están basados en experiencias pasadas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Financieros.

Las estimaciones que tienen un riesgo significativo de causar ajustes al importe de los activos y pasivos durante el próximo ejercicio se detallan a continuación:

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

a. Deterioro del valor de activos financieros

La previsión por desvalorización de créditos correspondientes a las cuentas por cobrar se evalúa sobre la base del saldo moroso, el cual comprende toda aquella deuda derivada de la falta de pago de la facturación por consumos de energía luego de pasados los siete días hábiles del primer vencimiento de la factura para Clientes T1, T2 y T3. La Gerencia constituye la previsión aplicando una tasa de incobrabilidad, la cual es determinada por tipo de cliente, en base a la comparación histórica de las cobranzas realizadas contra los saldos morosos de cada grupo del universo de clientes.

Adicionalmente y ante situaciones coyunturales y/o de excepción, la Gerencia de la Sociedad podrá redefinir los montos de constitución de previsión procediendo en todos los casos a soportar y fundamentar los criterios utilizados.

La Sociedad ha revisado los activos financieros que actualmente mide y clasifica a valor razonable con cambios en resultados o a costo amortizado y ha concluido que cumplen las condiciones para mantener su clasificación, en consecuencia, la adopción inicial no afectó la clasificación y medición de los activos financieros de la Sociedad.

b. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en base al método de lo devengado, una vez efectuada la entrega a los clientes, los que incluyen la cantidad estimada de electricidad entregada, pero sin facturar al cierre de cada ejercicio. Se considera política contable crítica para el reconocimiento de ingresos estimados, por cuanto depende de la cantidad efectivamente entregada de electricidad a los clientes, valuada en base a las tarifas aplicables. Los ingresos sin facturar se clasifican como créditos por ventas corrientes.

c. Deterioro del valor de los activos de larga duración

La Sociedad analiza la recuperabilidad de sus activos de largo plazo periódicamente o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que impliquen un potencial indicio de desvalorización del valor de los activos de largo plazo con respecto a su valor recuperable, medido éste como el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos el costo de venta al cierre del ejercicio.

A partir de los nuevos eventos ocurridos en el ejercicio, principalmente lo mencionado en las Notas 1, 2.b. y 2.c., se han actualizado las proyecciones efectuadas por la Sociedad respecto a la recuperabilidad de sus propiedades, plantas y equipos.

El valor de uso es determinado sobre la base de flujos de fondos proyectados y descontados empleando tasas de descuento que reflejen el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los activos considerados.

Los flujos de fondos son elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de supuestos significativos que resultan sensibles en la determinación del valor recuperable, incluyendo los siguientes: (i) naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas; (ii) proyecciones de demanda de energía; (iii) evolución de los costos a incurrir; (iv) necesidades de inversión acordes a los niveles de calidad de servicio requeridos por el regulador y; (v) variables macroeconómicas como ser tasas de crecimiento, tasas de inflación y tipo de cambio. El resto de las variables tienen una baja incidencia en el cálculo y han sido estimadas por la Sociedad utilizando la mejor información disponible.

La Sociedad ha confeccionado sus proyecciones en el entendimiento de que obtendrá las actualizaciones tarifarias atrasadas durante los próximos años, y que en cumplimiento de la normativa aplicable le corresponden; utilizando como base una Tasa de descuento (WACC) en dólares del 16,24%, convirtiendo la misma a pesos para el descuento en cada uno de los escenarios planteados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Sin embargo, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el comportamiento futuro de las premisas utilizadas para elaborar sus proyecciones estará en línea con lo que definan las autoridades de control, por lo que podrán diferir significativamente de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Financieros.

A los efectos de contemplar el riesgo de estimación en las proyecciones de las variables mencionadas, la Sociedad ha considerado tres escenarios alternativos ponderados en base a probabilidades de ocurrencia, los cuales se detallan a continuación:

- a) Escenario N° 1: considera los ajustes del VAD según Resolución ENRE N° 102/2024 (Nota 2.b.) a partir de febrero de 2024, y un ajuste mensual y automático por el CPD mensual desde mayo de 2024. Se incluye un incremento por RT en febrero de 2025. Probabilidad de ocurrencia asignada 25%.
- b) Escenario N° 2: considera los ajustes del VAD según Resolución ENRE N° 102/2024 (Nota 2.b.) a partir de febrero de 2024, y un ajuste mensual y automático por el CPD mensual desde mayo de 2024. Se incluye un incremento menor por RT en febrero de 2025. Probabilidad de ocurrencia asignada 60%.
- c) Escenario N° 3: considera los ajustes del VAD según Resolución ENRE N° 102/2024 (Nota 2.b.) a partir de febrero de 2024, y un ajuste mensual y automático por el CPD mensual desde mayo de 2024. Se incluye un incremento mínimo por RT en febrero de 2025. Probabilidad de ocurrencia asignada 15%.

En todos los casos se efectúan los pagos correspondientes al plan de pagos que surgen de los Acuerdos de Regularización de Obligaciones por la deuda con CAMMESA (Nota 2.c). La deuda generada entre los meses de septiembre de 2023 y marzo de 2024 se compensa con el activo regulatorio. A partir de abril de 2024, se paga el 100% de la factura.

La Sociedad ha asignado para estos tres escenarios los porcentajes de probabilidad de ocurrencia detallados anteriormente, basados principalmente en la experiencia y atendiendo el retraso en la actualización tarifaria, la actual situación económico-financiera y la necesidad de mantener operativo el servicio público concesionado.

Luego de efectuado el análisis de recuperabilidad de los activos a largo plazo, a la fecha de los presentes Estados Financieros, la Sociedad no ha registrado desvalorizaciones adicionales de propiedades, plantas y equipos.

Análisis de Sensibilidad:

Los principales factores que podrían resultar en recuperos o cargos por desvalorización en períodos futuros son: i) una distorsión en la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas; ii) una distorsión en la naturaleza, oportunidad y modalidad de la cancelación de la deuda con CAMMESA. Estos factores han sido considerados en la ponderación de escenarios mencionada anteriormente. Dada la incertidumbre inherente a estas premisas, la Sociedad estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de ellas, consideradas individualmente, podría conducir a cambios significativos en cuanto a la determinación del valor recuperable.

d. Impuesto a las ganancias corriente y diferido

Se requiere de juicio para determinar la provisión para el impuesto a las ganancias dado que la Gerencia tiene que evaluar periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones impositivas respecto a situaciones en las que la regulación fiscal aplicable esté sujeta a interpretación y, en caso necesario, establecer provisiones en función del importe que estima se deberá pagar a las autoridades fiscales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto a las ganancias y las provisiones por impuesto diferido en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Existen muchas transacciones y cálculos para los cuales la última determinación de impuestos es incierta. La Sociedad reconoce pasivos impositivos de manera anticipada basados en estimaciones acerca de si se deberán pagar impuestos adicionales en el futuro.

El activo por impuesto diferido se revisa en cada fecha de reporte y se reduce en función de la probabilidad de que la base imponible suficiente esté disponible para permitir que estos activos sean recuperados total o parcialmente. Los activos y pasivos diferidos no son descontados. La realización de activos por impuesto diferido depende de la generación de ganancias imponibles futuras en los periodos en los cuales estas diferencias temporarias sean deducibles. La Gerencia considera la reversión programada de los pasivos por impuesto diferido, las ganancias imponibles futuras proyectadas, las tasas vigentes a aplicar para cada período y las estrategias de planificación impositivas para realizar esta evaluación.

e. Planes de beneficios

El pasivo reconocido por la Sociedad es la mejor estimación del valor actual de los flujos de fondos representativos de la obligación de planes de beneficios a la fecha de cierre de ejercicio junto con los ajustes por costos por servicios pasados y pérdidas actuariales. Los flujos se descuentan utilizando una tasa que contempla supuestos actuariales respecto de las variables demográficas y financieras que influyen en la determinación de los planes de beneficios. Dicha estimación está basada en cálculos actuariales realizados por profesionales independientes, de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada.

f. Sanciones y bonificaciones ENRE

La Sociedad considera que la política contable aplicable para el reconocimiento de las sanciones y bonificaciones ENRE es crítica ya que depende de los eventos penalizables, los cuales se valorizan sobre la base de la mejor estimación de la Gerencia del valor de cancelación de la obligación presente a la fecha de los presentes Estados Financieros. Los saldos correspondientes a sanciones y bonificaciones ENRE se ajustan de acuerdo con el marco regulatorio aplicable a las mismas y han sido estimadas en base a lo descrito en Nota 2.f.

g. Contingencias y provisiones por juicios

La Sociedad se encuentra sujeta a diversas demandas, litigios y otros procedimientos legales, incluyendo reclamos de clientes, en el que un tercero busca el pago por supuestos daños y perjuicios, el reembolso por pérdidas o una indemnización. La responsabilidad potencial de la Sociedad con respecto a tales reclamos, juicios y otros procedimientos legales no se puede estimar con certeza. La Gerencia, con la asistencia de sus asesores legales revisa periódicamente el estado de cada tema significativo y evalúa la potencial exposición financiera. Si la pérdida derivada de una demanda o procedimiento legal es considerada probable y el monto puede estimarse razonablemente, se constituye una previsión.

Las provisiones por pérdidas contingentes reflejan una estimación razonable de las pérdidas que serán incurridas, basados en la información disponible para la Gerencia a la fecha de preparación de los Estados Financieros y considerando las estrategias de litigio y de resolución/liquidación. Estas estimaciones son principalmente elaboradas por la Gerencia. Sin embargo, si las estimaciones de la Gerencia resultan ser incorrectas, las provisiones actuales podrían ser inadecuadas y podría incurrir en un cargo a las utilidades que podría tener un efecto material en los Estados de Situación Financiera, del Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Nota 7 | Participación en negocios conjuntos

A continuación, se detallan los negocios conjuntos en los que la Sociedad tiene participación al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Sociedad y % de participación sobre capital social		Actividad principal	Domicilio	Valor patrimonial proporcional		Resultado por participación en negocios conjuntos	
				31.12.23	31.12.22	31.12.23	31.12.22
SACME	50%	Control de la operación del sistema de generación y transmisión de energía eléctrica en el GBA	Av. España 3251, CABA	57	66	(10)	(17)

Nota 8 | Contingencias y litigios

La Sociedad posee contingencias y litigios por demandas del fuero laboral, civil y comercial que corresponden a causas atomizadas por montos individuales no significativos, que en opinión de la Sociedad poseen perspectiva posible, y que han sido provisionadas al 31 de diciembre de 2023 por un total de \$ 12.730.

Por otra parte, existen procesos judiciales significativos, que en base a las evidencias que se presenten en las causas y a la evaluación de los asesores legales son de resolución incierta. Los mismos se detallan a continuación:

- Acción judicial entablada por Consumidores Financieros Asociación Civil Para Su Defensa (13563/2009)

En marzo de 2010, Consumidores Financieros Asociación Civil para su Defensa ("CFD") entabló una acción colectiva contra la Sociedad y Edesur en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, Secretaría 3, mediante la cual se reclama el reintegro de: (i) intereses aplicables al pago de compras de energía al MEM, trasladado a los usuarios; (ii) el reintegro del porcentual del IVA sobre tales intereses, calculados sobre una base imponible planteada como contraria a la Ley de Defensa del Consumidor; y (iii) los cargos por mora calculados a tasa activa publicada por Banco de la Nación Argentina.

El 22 de abril de 2010, la Sociedad procedió a contestar la demanda, interponiendo la excepción de falta de legitimación, peticionando en dicha oportunidad que se cite al Estado Nacional, la AFIP y el ENRE como terceros obligados.

Previo a la etapa probatoria, se ordenó la revisión del procedimiento por parte del Fisco, a los efectos de emitir un pronunciamiento sobre la moción de falta de legitimación presentada por **edenor**. Una vez que el procedimiento regresó al tribunal, la moción fue rechazada. En su momento, la Sociedad recurrió dicha desestimación.

Durante el año 2020 se ofrecieron las pruebas y se presentaron los alegatos, invocando la Sociedad la falta de legitimación y la caducidad. La resolución a las excepciones planteadas por la Sociedad ha sido diferida y será considerada en la sentencia definitiva. El caso ADDUC (que se detalla en la causa siguiente), será considerado junto con estas acciones.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, la causa se encuentra pendiente de determinación.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

- Acción legal entablada por la Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores - ADDUC

El 21 de octubre de 2011, Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores ("ADDUC") entabló una acción colectiva contra la Sociedad solicitando: (i) ordenar la reducción o morigeración de las tasas de intereses punitivos o moratorios que la Sociedad cobra a los usuarios; (ii) declarar la no aplicación de pactos o convenciones que hubieren estipulado las tasas de interés que la Sociedad aplica a sus usuarios, y de las regulaciones administrativas sobre las cuales aquella justifica el cobro de intereses; y (iii) ordenar la restitución de los intereses así cobrados.

Con fecha 8 de abril de 2014, el Juzgado hizo lugar a la excepción de litispendencia y dispuso que las actuaciones sean remitidas al Juzgado que entiende en autos "Consumidores Financieros Asociación Civil c/Edesur y Otro s/incumplimiento contractual".

Previo a la etapa probatoria, se ordenó la revisión del procedimiento por parte del Fisco, a los efectos de emitir un pronunciamiento sobre la moción de falta de legitimación presentada por la Sociedad, la cual fue rechazada.

La Sociedad interpuso recurso de apelación, el cual con fecha 16 de octubre de 2020, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal rechazó confirmando la decisión del tribunal de primera instancia. El expediente se encuentra abierto a prueba.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, continúa pendiente la determinación de esta causa.

- Acción legal entablada por Consumidores Financieros Asociación Civil para su Defensa (9119/2022)

El 4 de mayo de 2021, CFD inició acción colectiva contra la Sociedad en el fuero en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría N° 3 de la Oficina de Gestión Judicial en Relaciones de Consumo, reclamando daños y perjuicios supuestamente causados a los usuarios en virtud del Acuerdo de Regularización de Obligaciones celebrado entre la Sociedad, la Secretaría de Energía y la Secretaría de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico en 2019, reclamando la restitución de las sanciones allí contempladas, con más intereses, lucro cesante, pérdida de chance y daño punitivo.

La Sociedad contestó la demanda y opuso la excepción de incompetencia de los tribunales locales. El tribunal hizo lugar a la excepción de incompetencia y por ello, el 6 de enero de 2022 remitió las actuaciones al fuero Civil y Comercial Federal N° 5, Sec. N° 9. Actualmente el expediente se encuentra abierto a prueba. La dirección de la Sociedad entiende que existen motivos razonables para creer que **edenor** debería prevalecer en este asunto.

- Acción legal entablada por Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires (Exp. 30815/2023)

El 4 de abril de 2023, el Defensor del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires inició reclamo contra la Sociedad y Edesur en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires N° 25 Secretaría única, reclamando daño punitivo alegando deficiencia en la información sobre las interrupciones de servicio y solicitando una cautelar consistente en crear una mesa de trabajo para implementar un sistema de comunicación.

La Sociedad apeló la cautelar, contestó la demanda y opuso la excepción de incompetencia de los tribunales locales. El tribunal hizo lugar a la excepción de incompetencia con fecha 27 de febrero de 2024. La dirección de la Sociedad entiende que existen motivos razonables para creer que **edenor** debería prevalecer en este asunto.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

- Reclamo de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos ("AGIP"). Resolución Determinativa N° 3417/2017

Con fecha 5 de diciembre de 2017, AGIP reclama a la Sociedad supuestas diferencias en la contribución que impacta a las compañías de energía eléctrica. La diferencia se basa en el contenido de la base imponible de la contribución, que según entiende la AGIP, se realiza del ingreso mensual de la Sociedad proveniente de las ventas, sin admitir la deducción por la venta de energía a ferrocarriles que está prevista en las leyes federales que rigen la contribución. Los principales cuestionamientos de AGIP son los siguientes: a) objetó las declaraciones de impuestos por los períodos fiscales 2011 al 2013; b) determinó el impuesto resultante por los períodos fiscales 2011 al 2023 más intereses; c) estableció que para la renta obtenida respecto de la actividad de "distribución de energía eléctrica y servicios de comercialización", la Sociedad debería pagar la contribución mencionada a una tasa del 6% por los citados ejercicios; y (d) impuso multas.

Con fecha 18 de enero de 2018, la Sociedad presentó un recurso de reconsideración, el cual fue desestimado mediante con fecha 4 de julio de 2019. Contra esta resolución, la Sociedad presentó el correspondiente recurso jerárquico. A la fecha del presente, la AGIP no ha dictado una resolución sobre el recurso.

- Administración Federal de Ingresos Públicos ("AFIP") - Diferencia de alícuota contribución al Sistema Único de Seguridad Social ("SUSS") (decreto 814/2001) por los períodos fiscales 12/2011 a 11/2019

La Sociedad en base a dictámenes de sus asesores legales en el año 2011, decidió la aplicación de la alícuota reducida en materia de contribuciones al SUSS prevista en el artículo 2 inc. b) del Decreto N° 814/2001, dado su carácter de sociedad con participación accionaria del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, administrado por ANSES (Ley 26.425 y sus modificatorias).

En el año 2021, tras la inspección realizada por la División de Fiscalización de Recursos de la Seguridad Social de Grandes Empleadores, tres resoluciones de AFIP recayeron sobre la Sociedad reclamando el ajuste de alícuota y rechazando la inclusión de **edenor** en el artículo 2, inciso b) del Decreto N° 814/2001.

La Sociedad sustenta su posición en los tres recursos de apelación contra las determinaciones de deuda (todas ellos radicadas en la Sala III de la Cámara Federal de la Seguridad Social) dada la naturaleza del accionista ANSES-FGS, su rol significativo en el Directorio, la participación del Estado Nacional en la Sindicatura a través de SIGEN, el reconocimiento de entender comprendidas en el beneficio del Decreto N° 814/2001 a sociedades con simple participación estatal, dado que ello cambió a partir de la sanción de la citada Ley N° 27.541, como asimismo la existencia de tres casos análogos con resultado favorable en las otras dos salas de la Cámara (encontrándose tales casos recurridos por AFIP ante la CSJN).

En los tres expedientes, la Sociedad presentó seguro de caución como sustituto del requisito solve et repete (Pago Previo) aplicable a la interposición de los recursos. El estado de los recursos de apelación interpuestos por la Sociedad es el siguiente:

(i) Edenor S.A. C/ AFIP S/ IMPUGNACIÓN DE DEUDA Expte. 20408/2021 (CI 25.329) (OI N° 1.578.472- períodos fiscales 12/2011 al 12/2016).

Con fecha 13 de septiembre de 2021 se interpuso recurso de apelación. Actualmente el expediente se encuentra a la espera del dictado de la sentencia.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Con fecha 29 de febrero de 2024 acreditamos en el expediente la imposibilidad de la Sociedad de hacer frente al Pago Previo dado el atraso de la readecuación de los ingresos y su correlato en tarifas; que debe ser dictada por las autoridades en la materia.

(ii) Edenor S.A. C/ AFIP S/ IMPUGNACIÓN DE DEUDA Expte 11840/2021 (CI 25.329) (OI N° 1.806.371- períodos fiscales 01/2017 a 06/2019).

Con fecha 22 de febrero de 2024 se notificó la Sentencia de alzada que resolvió rechazar el recurso de apelación interpuesto por la Sociedad al considerarlo inadmisibles atento a que no comparte el criterio de las restantes salas que admiten la caución en reemplazo del Pago Previo. En esa línea, sostuvo que para admitir la caución debe fundarse la imposibilidad de pago. La Sociedad interpondrá Recurso Extraordinario Federal (con efecto suspensivo) ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación y, en caso de ser denegado, interpondrá el recurso de queja (con efecto devolutivo) lo cual implica la disponibilidad inmediata de los fondos para continuar la defensa de la Sociedad.

(iii) Edenor S.A. C/ AFIP S/ APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (CI 24.920) (OI: 1893337- períodos fiscales 07/2019 a 11/2019- Expte. N°: CSS 053731/2022).

Con fecha 4 de octubre de 2022 se interpuso recurso de apelación. Actualmente el expediente se encuentra a la espera del dictado de la sentencia.

Por su parte, con fecha 29 de febrero de 2024 hemos acreditado en el expediente la imposibilidad de la Sociedad de hacer frente al Pago Previo, en idéntico sentido al presentado en el expediente mencionado en (i).

Sin perjuicio de la inmediatez de la presentación en queja ante la CSJN, lo cual tendría efecto devolutivo y, por tanto, estarían dadas las condiciones de ejecutabilidad de la deuda en cuestión en este proceso puntual mencionado en (ii) ut supra; la cuestión de fondo aún no ha sido tratada en esta Sala y, en consideración de la Sociedad y en base a la opinión de sus asesores legales, la dirección considera que tiene sólidos argumentos para defender la inclusión de la Sociedad bajo el artículo 1° de la Ley 22.016; siendo alcanzada durante su vigencia por el Decreto N° 814/2001.

- Ente Nacional Regulador de la Electricidad s/ Proceso de Conocimiento (expte. N°16/2020)

Con fecha 4 de mayo de 2021, la Sociedad fue notificada de la demanda iniciada por el ENRE en relación al cumplimiento por parte de **edenor** de los puntos 9.2.1 y 9.2.2 del “Acta Acuerdo de Renegociación Contractual” en concepto de diferencias con causa en la fecha de pago de determinadas sanciones comprendidas en la misma.

La Sociedad ha contestado la demanda, y el expediente se encuentra transitando la etapa probatoria. La dirección de la Sociedad entiende que existen motivos razonables para creer que **edenor** debería prevalecer en este asunto.

- Reclamo fiscal AFIP por Impuesto a las Ganancias, Salidas no documentadas e IVA

La AFIP inició verificaciones para la determinación de diferencias por IVA, salidas no documentadas e impuesto a las ganancias en virtud del pedido realizado por el Juzgado interviniente en autos “García Veronica Elizabeth y otros s/ Defraudación e Infracción ley 24.769 - Querellante AFIP y otros” (Causa Nro. 58258/2017), por facturas emitidas por ciertos ex proveedores de la Sociedad, considerados en dichas actuaciones como “usinas mixtas”. Ello dio lugar a las siguientes actuaciones:

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

(i) “García Verónica Elizabeth y otros s/ Defraudación e Infracción ley 24.769 - Querellante AFIP y otros” (períodos fiscales 2017 y 2018):

Con fecha 2 de julio 2020, AFIP dio inicio al procedimiento de determinación de oficio.

Con fecha 6 de julio de 2021 la Sociedad procedió a responder la vista, y planteó la nulidad con relación al reclamo fiscal de AFIP, aportando los fundamentos y la prueba documental pertinente.

Con fecha 17 de noviembre de 2021 AFIP notificó a la Sociedad las determinaciones de oficio correspondientes a los tres impuestos (IVA, IG y salidas no documentadas), las cuales fueron apeladas por la Sociedad con fecha 10 de diciembre de 2021 ante el Tribunal Fiscal de la Nación. Esta apelación tiene efecto suspensivo para el pago.

Con fecha 26 de diciembre de 2022, la Sociedad fue notificada del sobreseimiento de todos los ex miembros de su directorio. La AFIP apeló dicha resolución, y la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín en fecha 30 de marzo de 2023 resolvió revocar el sobreseimiento y dictó la falta de mérito respecto de los imputados. Asimismo, ordenó que se reabra la investigación y se produjera nueva prueba. En tal sentido, se realizó una pericia contable llevada adelante por el Cuerpo de Peritos de la CSJN, la cual arrojó un resultado favorable a la Sociedad. Actualmente, el juzgado interviniente no se ha expedido y la causa está pendiente de resolución.

(ii) Orden de Intervención (períodos fiscales 01/2019 a 10/2021):

Con fecha 18 de febrero de 2022, se notificó a la Sociedad la apertura de una nueva verificación relativa a los mismos proveedores en cuestión, con requerimiento de las operaciones concertadas desde enero de 2019 hasta octubre de 2021. Actualmente, el proceso de inspección se encuentra en etapa de sustanciación, no habiendo determinación de deuda.

(iii) Orden de Intervención (períodos fiscales 11/2021 a 06/2022):

Con fecha 11 de julio de 2023 se notificó a la Sociedad la apertura de una nueva verificación respecto de los mismos proveedores en cuestión, con un requerimiento por las operaciones concertadas desde noviembre de 2021 hasta junio de 2022. Actualmente, el proceso de inspección se encuentra en etapa de sustanciación, no habiendo determinación de deuda.

La dirección de la Sociedad entiende que existen motivos razonables para creer que **edenor** debería prevalecer en este asunto.

- **Protección a los Consumidores y Usuarios de la República Argentina Asociación Civil (Procurar) - Amparo Colectivo**

La asociación Protección a los Consumidores y Usuarios de la República Argentina Asociación Civil, en conjunto con dos usuarios con domicilio en el Partido de San Martín, entablaron una acción contra la Sociedad, la SE y CAMMESA.

En dicho marco, se dictó una medida interina, en la que se ordenó:

- (i) a la Sociedad que se abstenga de abonar a CAMMESA suma alguna con afectación de las inversiones necesarias para garantizar la calidad adecuada del servicio eléctrico.
- (ii) a CAMMESA se abstenga de reclamar a la Sociedad el pago judicial de la energía suministrada y/o que se suministre a el futuro a **edenor**, así como trabar cualquier medida cautelar sobre el patrimonio de ésta, con causa y/o motivo en la energía suministrada, manteniendo el normal y regular despacho de energía para conservar inalterable la continuidad y calidad del servicio público que debe dispensar la distribuidora a sus clientes.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

- **Acción judicial iniciada por la Sociedad (Tasa de Estudio, Revisión e Inspección en la Vía Pública y/o Espacios de Dominio Público "TERI")**

Con fecha 9 de octubre de 2020, la Sociedad interpuso una demanda declarativa de certeza ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación ("CSJN"), contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ("GCBA") a fin de poner fin al estado de incertidumbre que se produce entre la normativa federal del servicio público de electricidad y la pretensión del GCBA, de gravar a la Sociedad con la TERI. Adicionalmente, se solicitó el dictado de una medida cautelar de no innovar, ordenando al GCBA que se abstenga de reclamar TERI y de iniciar acciones de ejecución y/o de cualquier modo, embargar bienes.

Con fecha 21 de diciembre de 2022, la CSJN resolvió que la causa corresponde a su competencia originaria, ordenó correr traslado de la demanda al GCBA por el plazo de sesenta días y desestimó la medida cautelar solicitada por la Sociedad. Con fecha 13 de agosto de 2023 el GCBA contestó la demanda, y actualmente el expediente se encuentra en período probatorio.

Asimismo, la Sociedad ha iniciado demandas de nulidad de las Resoluciones del GCBA que determinan la imposición de la TERI. En particular, en uno de tales expedientes (Edenor S.A. c/ GCBA s/ Impugnación de Actos Administrativos" (Exp. 286603/2024) obtuvo con fecha 28 de febrero de 2024 sentencia favorable considerando inconstitucional el artículo 377 del Código Fiscal de la Ciudad. La dirección de la Sociedad entiende que existen motivos razonables para creer que **edenor** debería prevalecer en este asunto.

Nota 9 | Ingresos por servicios y compras de energía

A continuación, efectuamos una breve descripción de los principales servicios prestados por la Sociedad:

Ventas de energía

Pequeñas demandas: Uso residencial y alumbrado público (T1)	Corresponde a las demandas máximas promedio de 15 minutos consecutivos que sean inferiores a 10 Kilovatios. A su vez, se subdivide en diversas categorías residenciales según consumo. Se incluye también una subcategoría para el alumbrado público. La Sociedad categoriza al usuario según su consumo.
Demanda mediana: Comercial e industrial (T2)	Corresponde a las demandas máximas promedio de 15 minutos consecutivos que sean iguales o superiores a 10 Kilovatios, e inferiores a 50 Kilovatios. La Sociedad pacta la capacidad de suministro con el usuario.
Grandes demandas (T3)	Corresponde a las demandas máximas promedio de 15 minutos consecutivos que sean superiores a 50 Kilovatios. A su vez, se subdivide en categorías según baja, media o alta tensión, desde tensiones de hasta 1 Kilovoltio, hasta tensiones superiores a 66 Kilovoltios.
Otros: (Asentamientos/ Peaje)	Los ingresos son reconocidos en la medida que se formalice una renovación del Acuerdo Marco por el período en el cual se devengó el servicio. En el caso del servicio correspondiente a Peaje, los ingresos son reconocidos cuando la Sociedad permite a terceros (generadores y grandes usuarios) acceder a la capacidad de transporte disponible dentro de su sistema de distribución contra el pago de un cargo por peaje.

El precio del KWh correspondiente a las ventas de energía de la Sociedad, es determinado por el ENRE mediante la publicación periódica de cuadros tarifarios (Nota 2.b), para aquellas distribuidoras que el mencionado Ente regula, en base al proceso de fijación y ajuste de tarifas contemplado en la Concesión.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Otros servicios

Derecho de uso de postes	Los ingresos son reconocidos en la medida que se acuerde el valor locativo del derecho de uso de los postes que utiliza la red eléctrica de la Sociedad para beneficio de terceros.
Cargos por conexión y reconexión	Corresponde a ingresos que se devengan por el hecho de realizar la conexión eléctrica a nuevos clientes o la reconexión a usuarios ya existentes.

Compras de energía

Compra de energía	La Sociedad factura a sus usuarios el costo de sus compras de energía, que incluye cargos por compras de energía y potencia. La Sociedad compra energía eléctrica a precios estacionales aprobados por la SE. El precio de la energía eléctrica de la Sociedad refleja los costos de transporte y otros cargos regulatorios.
Pérdidas de energía	Las pérdidas de energía son equivalentes a la diferencia entre la energía comprada y la energía vendida. Estas pérdidas se pueden clasificar como pérdidas técnicas y no técnicas. Las pérdidas técnicas representan la energía que se pierde durante el transporte y distribución dentro de la red como consecuencia del calentamiento natural de los conductores y transformadores que transportan la energía desde las centrales de generación a los usuarios. Las pérdidas no técnicas representan el remanente de las pérdidas de energía de la Sociedad y se deben principalmente al uso clandestino de sus servicios o robo de energía. Las pérdidas de energía exigen a la Sociedad comprar energía adicional para satisfacer la demanda y su Contrato de Concesión le permite recuperar de sus usuarios el costo de estas compras hasta un factor de pérdida especificado en su concesión para cada categoría tarifaria. El factor de pérdida actual reconocido en tarifa en virtud de su concesión resulta en aproximadamente 9,1%.

	31.12.23		31.12.22	
	GWh	\$	GWh	\$
Ventas de energía				
Pequeñas demandas: Uso residencial y alumbrado público (T1)	13.585	417.487	13.052	351.439
Demanda mediana: Comercial e industrial (T2)	1.552	78.638	1.529	65.506
Grandes demandas (T3)	3.680	174.939	3.714	191.177
Otros: (Asentamientos/Peaje)	4.721	26.682	4.531	29.023
Subtotal - Ventas de energía	23.538	697.746	22.826	637.145
Otros servicios				
Derecho de uso de postes		2.934		3.472
Cargos por conexión y reconexión		418		377
Subtotal - Otros servicios		3.352		3.849
Total - Ingresos por servicios		701.098		640.994

	31.12.23		31.12.22	
	GWh	\$	GWh	\$
Compras de energía (1)	27.676	(458.944)	27.158	(446.030)

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, incluye pérdidas de energía técnicas y no técnicas por 4.138 GWh y 4.332 GWh, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Nota 10 | Gastos por naturaleza

El detalle de los gastos por naturaleza es el que se presenta a continuación:

Gastos por Naturaleza al 31.12.23				
Concepto	Gastos de transmisión y distribución	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total
Remuneraciones y cargas sociales	76.213	10.521	24.024	110.758
Planes de pensión	1.670	231	527	2.428
Gastos de comunicaciones	2.370	2.425	10	4.805
Previsión para desvalorización de créditos por ventas y otros créditos	-	6.662	-	6.662
Consumo de materiales	10.316	-	745	11.061
Alquileres y seguros	659	14	1.861	2.534
Servicio de vigilancia	2.910	213	1.597	4.720
Honorarios y retribuciones por servicios	49.005	18.882	29.640	97.527
Relaciones públicas y marketing	-	6.646	-	6.646
Publicidad y auspicios	-	3.424	-	3.424
Reembolsos al personal	-	-	4	4
Depreciaciones de propiedades, plantas y equipos	65.094	9.700	7.959	82.753
Amortizaciones de activos por derecho de uso	283	566	1.980	2.829
Honorarios de directores y síndicos	-	-	161	161
Sanciones ENRE	5.898	12.749	-	18.647
Impuestos y tasas	-	10.729	432	11.161
Diversos	10	2	182	194
Totales al 31.12.23	214.428	82.764	69.122	366.314

Los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, plantas y equipos por \$ 16.783,0 al 31 de diciembre de 2023.

Gastos por Naturaleza al 31.12.22				
Concepto	Gastos de transmisión y distribución	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total
Remuneraciones y cargas sociales	70.230	10.509	21.192	101.931
Planes de pensión	2.579	386	778	3.743
Gastos de comunicaciones	1.381	2.630	4	4.015
Previsión para desvalorización de créditos por ventas y otros créditos	-	6.847	-	6.847
Consumo de materiales	10.145	-	1.025	11.170
Alquileres y seguros	609	14	2.885	3.508
Servicio de vigilancia	3.453	445	549	4.447
Honorarios y retribuciones por servicios	31.903	17.875	20.679	70.457
Relaciones públicas y marketing	-	5.905	-	5.905
Publicidad y auspicios	-	3.042	-	3.042
Reembolsos al personal	-	-	6	6
Depreciaciones de propiedades, plantas y equipos	44.566	6.641	5.449	56.656
Amortizaciones de activos por derecho de uso	322	643	2.251	3.216
Honorarios de directores y síndicos	-	-	215	215
Sanciones ENRE	6.432	8.728	-	15.160
Impuestos y tasas	-	10.051	428	10.479
Diversos	5	1	137	143
Totales al 31.12.22	171.625	73.717	55.598	300.940

Los gastos incluidos en el cuadro se encuentran netos de gastos propios activados en propiedades, plantas y equipos por \$ 13.966,5 al 31 de diciembre de 2022.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Nota 11 | Otros ingresos y egresos operativos

	Nota	31.12.23	31.12.22
Otros ingresos operativos			
Cargos por mora de clientes		14.003	9.439
Comisiones por cobranzas		2.127	2.095
Multas a proveedores		561	366
Servicios brindados a terceros		2.147	1.917
Contribución de clientes no sujetas a devolución		157	192
Recupero de gastos		5	155
Acuerdo Marco	2.d	5.986	9.384
Recupero de previsión por desvalorización de créditos por ventas - Acuerdo de regularización de obligaciones	2.c	-	8.252
Diversos		349	612
Total otros ingresos operativos		25.335	32.412
Otros egresos operativos			
Gratificaciones por retiro		(1.344)	(707)
Costo por servicios brindados a terceros		(1.761)	(1.701)
Indemnizaciones		(183)	(317)
Impuesto a los débitos y créditos		(6.562)	(6.062)
Cargos por previsión para contingencias	33	(9.718)	(13.719)
Resultado por baja de propiedades, plantas y equipos		(466)	(1.084)
Diversos		(917)	(140)
Total otros egresos operativos		(20.951)	(23.730)

Nota 12 | Resultados financieros, netos

	31.12.23	31.12.22
<u>Ingresos financieros</u>		
Intereses financieros	367	203
<u>Gastos financieros</u>		
Intereses comerciales	(256.214)	(232.268)
Intereses y otros	(62.622)	(40.590)
Intereses fiscales	(38)	(24)
Impuestos y gastos bancarios	(561)	(453)
Total gastos financieros	(319.435)	(273.335)
<u>Otros resultados financieros</u>		
Cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros	33.778	8.799
Resultado por reestructuración de deuda	-	(1.398)
Resultado neto por cancelación de obligaciones negociables	-	(1.132)
Diferencia de cambio	(48.327)	4.604
Resultado por medición a valor actual	(1.410)	(1.054)
Otros resultados financieros (*)	(15.327)	(14.271)
Total otros resultados financieros	(31.286)	(4.452)
Total resultados financieros netos	(350.354)	(277.584)

(*) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, incluye \$ 14.875 y \$ 13.241 correspondiente a asistencia técnica de EDELCOS, respectivamente (Nota 34).

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Nota 13 | Resultado por acción básico y diluido**Básico**

El resultado por acción básico se calcula dividiendo el resultado atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, excluyendo las acciones propias en cartera adquiridas por la Sociedad.

El resultado por acción básico y diluido coincide por cuanto no existen acciones preferidas ni Obligaciones Negociables convertibles en acciones ordinarias.

	31.12.23	31.12.22
Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la Sociedad	48.371	(54.398)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	875	875
Resultado por acción básico y diluido – en pesos	55,28	(62,17)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Nota 14 | Propiedades, plantas y equipos

	Terrenos y Edificios	Subestaciones	Redes de alta, media y baja tensión	Medidores y Cámaras y plataformas de transformación	Herramientas, Muebles y Útiles, Rodados, Equip.	Obras en construcción	Materiales y repuestos	Total
Al 31.12.22								
Valor de origen	34.578	323.650	803.775	353.649	91.728	279.728	3.750	1.890.858
Depreciación acumulada	(7.865)	(117.901)	(332.320)	(150.143)	(49.626)	-	-	(657.855)
Neto resultante	26.713	205.749	471.455	203.506	42.102	279.728	3.750	1.233.003
Altas	467	79	5.401	6.766	9.742	101.173	-	123.628
Bajas	(17)	(28)	(392)	(437)	(15)	-	-	(889)
Transferencias	1.642	6.519	21.283	8.042	15.777	(55.524)	2.261	-
Depreciación del ejercicio	(2.621)	(14.117)	(36.700)	(17.610)	(11.705)	-	-	(82.753)
Neto resultante 31.12.23	26.184	198.202	461.047	200.267	55.901	325.377	6.011	1.272.989
Al 31.12.23								
Valor de origen	36.666	330.212	829.146	367.811	117.149	325.377	6.011	2.012.372
Depreciación acumulada	(10.482)	(132.010)	(368.099)	(167.544)	(61.248)	-	-	(739.383)
Neto resultante	26.184	198.202	461.047	200.267	55.901	325.377	6.011	1.272.989

- Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad activó en concepto de costos propios directos \$ 16.783,0.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

	Terrenos y Edificios	Subestaciones	Redes de alta, media y baja tensión	Medidores y Cámaras y plataformas de transformación	Herramientas, Muebles y Útiles, Rodados, Equip.	Obras en construcción	Materiales y repuestos	Total
Al 31.12.21								
Valor de origen	34.442	309.219	770.045	334.608	72.378	264.591	2.924	1.788.207
Depreciación acumulada	(7.334)	(106.873)	(308.210)	(137.575)	(43.043)	-	-	(603.035)
Neto resultante	27.108	202.346	461.835	197.033	29.335	264.591	2.924	1.185.172
Altas	250	264	2.417	3.144	6.318	93.177	1	105.571
Bajas	-	-	(670)	(414)	-	-	-	(1.084)
Transferencias	87	14.175	33.391	16.533	13.029	(78.040)	825	-
Depreciación del ejercicio	(732)	(11.036)	(25.518)	(12.790)	(6.580)	-	-	(56.656)
Neto resultante 31.12.22	26.713	205.749	471.455	203.506	42.102	279.728	3.750	1.233.003
Al 31.12.22								
Valor de origen	34.578	323.650	803.775	353.649	91.728	279.728	3.750	1.890.858
Depreciación acumulada	(7.865)	(117.901)	(332.320)	(150.143)	(49.626)	-	-	(657.855)
Neto resultante	26.713	205.749	471.455	203.506	42.102	279.728	3.750	1.233.003

- Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad activó en concepto de costos propios directos \$ 13.966,5.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Nota 15 | Activo por derecho de uso

La Sociedad arrienda oficinas comerciales, dos depósitos, el edificio central (donde funcionan oficinas administrativas, comerciales y técnicas), el Centro de Maniobra y Transformación de Energía (dos edificios y un terreno ubicados dentro del perímetro de la Central Nuevo Puerto y Puerto Nuevo) y la Subestación Las Heras. Los contratos de arrendamiento de la Sociedad poseen cláusulas de cancelación y plazos que oscilan entre los 2 y 3 años.

Los arrendamientos reconocidos como activos por derecho de uso según NIIF 16 y su evolución se exponen a continuación:

	31.12.23	31.12.22
Saldo al inicio del ejercicio	2.202	2.578
Altas	4.167	2.840
Amortizaciones	(2.829)	(3.216)
Saldo al cierre del ejercicio	3.540	2.202

El saldo de pasivo por arrendamientos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se expone en Otras deudas (Nota 26).

Nota 16 | Inventarios

	31.12.23	31.12.22
Materiales y repuestos	39.816	20.047
Anticipo a proveedores	-	1
Total inventarios	39.816	20.048

Nota 17 | Instrumentos financieros**Nota 17.1 | Instrumentos financieros por categoría**

	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos no financieros	Total
Al 31 de diciembre de 2023				
Activos				
Créditos por ventas	66.597	-	-	66.597
Otros créditos	4.887	20.406	8.756	34.049
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>				
Caja y bancos	1.398	-	-	1.398
Fondos comunes de inversión	-	7.730	-	7.730
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:</i>				
Títulos valores	-	588	-	588
Fondos comunes de inversión	-	82.040	-	82.040
Total	72.882	110.764	8.756	192.402
Al 31 de diciembre de 2022				
Activos				
Créditos por ventas	87.167	-	-	87.167
Otros créditos	14.694	12.939	30.608	58.241
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>				
Caja y bancos	2.701	-	-	2.701
Fondos comunes de inversión	-	2.375	-	2.375
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:</i>				
Títulos valores	-	42.713	-	42.713
Fondos comunes de inversión	-	46.666	-	46.666
Total	104.562	104.693	30.608	239.863

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total
Al 31 de diciembre de 2023			
Pasivos			
Deudas comerciales	242.547	-	242.547
Otras deudas	128.276	59.988	188.264
Préstamos	95.008	-	95.008
Total	465.831	59.988	525.819
Al 31 de diciembre de 2022			
Pasivos			
Deudas comerciales	562.802	-	562.802
Otras deudas	74.150	-	74.150
Préstamos	45.841	-	45.841
Total	682.793	-	682.793

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9.

A continuación, se presentan los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que surgen de cada una de las categorías de instrumentos financieros:

	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultado	Total
Al 31 de diciembre de 2023			
Intereses ganados	367	-	367
Diferencia de cambio	38.751	32.949	71.700
Ganancia por instrumentos financieros a valor razonable	-	66.062	66.062
Total	39.118	99.011	138.129
Al 31 de diciembre de 2022			
Intereses ganados	203	-	203
Diferencia de cambio	12.193	24.823	37.016
Ganancia por instrumentos financieros a valor razonable	-	8.799	8.799
Total	12.396	33.622	46.018

	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultado	Total
Al 31 de diciembre de 2023			
Intereses perdidos	(318.836)	-	(318.836)
Diferencia de cambio	(120.027)	-	(120.027)
Pérdida por instrumentos financieros a valor razonable	-	(32.284)	(32.284)
Otros egresos financieros	(15.327)	-	(15.327)
Total	(454.190)	(32.284)	(486.474)
Al 31 de diciembre de 2022			
Intereses perdidos	(272.858)	-	(272.858)
Diferencia de cambio	(32.412)	-	(32.412)
Resultado por reestructuración de deuda	(1.398)	-	(1.398)
Resultado neto por cancelación de obligaciones negociables	(1.132)	-	(1.132)
Otros egresos financieros	(14.271)	-	(14.271)
Total	(322.071)	-	(322.071)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Nota 17.2 | Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que no están vencidos ni que deterioraron su valor puede ser evaluada en base a ratings crediticios externos o información histórica:

	31.12.23	31.12.22
Cientes sin rating crediticio externo:		
Grupo 1 (i)	34.143	60.408
Grupo 2 (ii)	26.906	6.944
Grupo 3 (iii)	5.548	19.815
Total créditos por ventas	66.597	87.167

- (i) Corresponde a clientes con deuda a vencer.
(ii) Corresponde a clientes con deuda vencida de 0 a 3 meses.
(iii) Corresponde a clientes con deuda vencida de 3 a 12 meses.

Nota 18 | Otros créditos

	Nota	31.12.23	31.12.22
No corriente:			
Sociedades relacionadas	34.c	3	9
Corriente:			
Acuerdo Marco (1)	2.d	276	8.624
Activos cedidos y en custodia (2)		20.406	14.558
Depósitos judiciales		374	649
Depósitos en garantía		366	307
Gastos pagados por adelantado		897	1.184
Adelantos al personal		-	5
Crédito financiero		-	43
Anticipos a proveedores		1.373	961
Créditos fiscales		8.756	30.608
Deudores por actividades complementarias		1.642	1.265
Diversos		15	164
Previsión por desvalorización de otros créditos		(59)	(136)
Total Corriente		34.046	58.232

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, \$ 276 y \$ 4.724 corresponden al Acuerdo Marco relacionado al Reconocimiento de consumos en barrios populares período 2022, respectivamente, y al 31 de diciembre de 2022, \$ 3.900 corresponden al Acuerdo Marco relacionado al Plan de Obras de la red del AMBA firmado en diciembre de 2020.
(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponden a Títulos valores emitidos por empresas privadas por VN 19.610.291 y VN 11.771.500, respectivamente, cedidos a Global Valores S.A. Al 31 de diciembre de 2022, incluía dinero en efectivo proveniente del cobro de títulos valores por USD 2.924.022. La Sociedad mantiene los riesgos y beneficios de los mencionados activos pudiendo disponer de los mismos en cualquier momento, a su solo requerimiento.

El valor de los otros créditos financieros de la Sociedad se aproxima a su valor razonable.

Los otros créditos a largo plazo son medidos a costo amortizado, el cual no difiere significativamente de su valor razonable.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Los movimientos de la previsión por desvalorización de otros créditos son los siguientes:

	31.12.23	31.12.22
Saldo al inicio del ejercicio	136	178
Previsión por deterioro del valor	56	75
RECPAM	(133)	(95)
Recupero	-	(22)
Saldo al cierre del ejercicio	59	136

El análisis de antigüedad de estos otros créditos es el siguiente:

	31.12.23	31.12.22
Sin plazo establecido - Corriente	740	956
De plazo vencido	3.247	6.976
A vencer hasta 3 meses	2.101	11.382
A vencer de 3 a 6 meses	4.856	12.516
A vencer de 6 a 9 meses	1.365	6.783
A vencer de 9 a 12 meses	21.737	19.619
A vencer a más de 12 meses	3	9
Total otros créditos	34.049	58.241

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del Estado de Situación Financiera es el importe en libros de cada clase de otros créditos.

El importe en libros de otros créditos de la Sociedad está denominado en pesos argentinos.

Nota 19 | Créditos por ventas

	31.12.23	31.12.22
Corriente:		
Por venta de energía - Facturada	35.566	49.863
En gestión judicial	104	893
Previsión por desvalorización de créditos por ventas	(6.241)	(14.431)
Subtotal	29.429	36.325
Por venta de energía - A facturar	34.214	47.749
Gobierno de la P.B.A. y C.A.B.A por Tarifa Social	2.952	3.087
Canon de ampliación transporte y otros	2	6
Total Corriente	66.597	87.167

El valor de los créditos por venta de la Sociedad se aproxima a su valor razonable.

Los movimientos de la previsión por desvalorización de créditos por venta son los siguientes:

	31.12.23	31.12.22
Saldo al inicio del ejercicio	14.431	36.435
Previsión por deterioro del valor	6.606	6.794
Utilizaciones	(1.566)	(978)
Recupero - Acta Acuerdo regularización de obligaciones	-	(8.252)
RECPAM	(13.230)	(19.568)
Saldo al cierre del ejercicio	6.241	14.431

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

El análisis de antigüedad de estos créditos por ventas es el siguiente:

	31.12.23	31.12.22
De plazo vencido	32.454	26.759
A vencer hasta 3 meses	34.143	60.408
Total créditos por ventas	66.597	87.167

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del Estado de Situación Financiera es el importe en libros de cada clase de créditos por ventas.

El importe en libros de los créditos por ventas de la Sociedad esta denominado en pesos argentinos.

Análisis de sensibilidad de la previsión por desvalorización de créditos por ventas:

Diferencia en la estimación de la tasa de incobrabilidad, aumento 5%

	31.12.23
Contingencia	6.553
Variación	312

Diferencia en la estimación de la tasa de incobrabilidad, disminución 5%

	31.12.23
Contingencia	5.928
Variación	(313)

Nota 20 | Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

	31.12.23	31.12.22
Títulos valores	588	42.713
Fondos comunes de inversión	82.040	46.666
Total Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	82.628	89.379

Nota 21 | Efectivo y equivalentes de efectivo

	31.12.23	31.12.22
Caja y bancos	1.398	2.701
Fondos comunes de inversión	7.730	2.375
Total efectivo y equivalentes de efectivo	9.128	5.076

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Nota 22 | Capital social y prima de emisión

	Capital social	Prima de emisión	Total
Al 31 de diciembre de 2021	348.647	4.646	353.293
Pago en acciones por el Plan de Compensación en Acciones	-	28	28
Al 31 de diciembre de 2022	348.647	4.674	353.321
Pago en acciones por el Plan de Compensación en Acciones	-	42	42
Al 31 de diciembre de 2023	348.647	4.716	353.363

Con fecha 20 de abril de 2023, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad aprobó la conversión 355.945 acciones Clase C en acciones Clase B, en el marco de la finalización del Programa de Propiedad Participada, la cual fue autorizada por la CNV.

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social de la Sociedad asciende a 906.455.100 acciones, representadas por 462.292.111 acciones ordinarias escriturales Clase A, con un valor a la par de un peso cada una y con el derecho a un voto por acción; 442.566.330 acciones ordinarias escriturales Clase B, con un valor a la par de un peso cada una y con el derecho a un voto por acción y, 1.596.659 acciones ordinarias escriturales Clase C, con un valor a la par de un peso cada una y con el derecho a un voto por acción.

Cotización pública de acciones

Las acciones de la Sociedad cotizan en ByMA, formando parte del Índice Merval, como así también en la NYSE donde cada ADS representa 20 acciones ordinarias.

Nota 23 | Distribución de utilidades

Las restricciones de la Sociedad para la distribución de dividendos son las dispuestas por la Ley General de Sociedades y por los compromisos de no hacer establecidos por el Programa Global de Obligaciones Negociables. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad cumple con el índice de endeudamiento establecido en dicho Programa (ver Nota 28).

Si el Índice de Endeudamiento de la Sociedad fuera mayor a 3, serán aplicables los compromisos de no hacer establecidos por el programa de Obligaciones Negociables, los cuales establecen, entre otros puntos, la imposibilidad de realizar ciertos pagos, tales como dividendos.

Adicionalmente, de acuerdo con el Título IV, Capítulo III, artículo 3.11.c de la CNV, los montos sujetos a distribución estarán restringidos por un importe equivalente al costo de adquisición de las acciones propias.

Nota 24 | Plan de Compensación en Acciones de la Sociedad

Del total de acciones en cartera adquiridas en el marco del Programa de recompra de acciones aprobado en 2008, 6.991.651 acciones se encuentran afectadas a la implementación de un Plan de Incentivo a Largo Plazo a favor de personal dependiente de la Sociedad en 2017, en los términos del artículo 67 de la Ley de Mercado de Capitales.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Con fecha 14 de abril de 2023, se entregaron 142.040 acciones que la Sociedad posea en cartera, como parte de la ejecución de un Plan de Incentivos a ciertos empleados beneficiarios de dicho plan, que estuviera vigente y que fuera aprobado por asamblea de accionistas del 18 de abril de 2017. El valor razonable de las acciones a la fecha de su entrega ascendió a \$ 65 y se registró en la línea Remuneraciones y cargas sociales, con contrapartida en el Patrimonio. El importe registrado en el Patrimonio se encuentra neto del efecto impositivo.

Nota 25 | Deudas comerciales

	31.12.23	31.12.22
No corriente		
Garantías de clientes	1.235	1.881
Contribuciones de clientes	362	985
Total no corriente	1.597	2.866
Corriente		
Proveedores por compra de energía - CAMMESA (1)	135.632	444.332
Provisión facturas a recibir por compras de energía y otros - CAMMESA	43.738	72.827
Proveedores	59.658	40.221
Sociedades relacionadas 34.c	624	638
Anticipo de clientes	1.225	1.809
Contribuciones de clientes	37	106
Bonificación a clientes	36	3
Total corriente	240.950	559.936

(1) Al 31 de diciembre de 2023, incluye \$ 22.550 (\$ 13.162 en concepto de capital más \$ 9.388 por intereses) correspondientes a cheques de pago diferido emitidos por la Sociedad a favor de CAMMESA.

El valor razonable de las contribuciones de clientes no corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 asciende a \$ 43,1 y \$ 121,1, respectivamente. El mismo se calcula en función de la estimación de los flujos de fondos descontados, de acuerdo con una tasa representativa de mercado para este tipo de operaciones. La categoría del valor razonable aplicable es de Nivel 3.

El valor del resto de los pasivos financieros incluidos en las deudas comerciales de la Sociedad se aproxima a su valor razonable.

Nota 26 | Otras deudas

	Nota	31.12.23	31.12.22
No corriente			
Plan de pagos CAMMESA	2.c	106.298	-
Sanciones y bonificaciones ENRE (1)		51.875	54.335
Arrendamiento financiero (2)		751	123
Total no corriente		158.924	54.458
Corriente			
Plan de pagos CAMMESA	2.c	14.926	-
Sanciones y bonificaciones ENRE (1)		11.005	17.391
Sociedades relacionadas 34.c		1.234	828
Anticipos por obra a ejecutar		13	40
Arrendamiento financiero (2)		2.161	1.428
Diversos		1	5
Total corriente		29.340	19.692

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

El valor razonable del plan de pagos con CAMMESA que se actualiza de acuerdo con la evolución del valor de MWh (Nota 2.c) al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$ 59.988. Dicho valor fue calculado en base al precio monómico del MWh publicado por CAMMESA al cierre de cada período. La categoría del valor razonable aplicable es de Nivel 2.

El valor del resto de los pasivos financieros incluidos en las otras deudas de la Sociedad se aproxima a su valor razonable.

(1) La evolución de la deuda por Sanciones y bonificaciones ENRE es la siguiente:

	31.12.23	31.12.22
Saldos al inicio del ejercicio	71.726	78.423
Constituciones	72.552	49.530
Utilizaciones	(6.043)	(8.274)
RECPAM	(75.355)	(47.953)
Saldos al cierre del ejercicio	62.880	71.726

(*) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos por \$ 51.390 y \$ 53.519 corresponden a sanciones con destino a usuarios según lo estipulado en la Cláusula 2° del Acuerdo de Regularización de Obligaciones firmado en mayo de 2019.

(2) La evolución de la deuda por Arrendamiento financiero es la siguiente:

	31.12.23	31.12.22
Saldo al inicio del ejercicio	1.551	2.106
Altas	3.067	1.812
Pagos	(6.461)	(3.647)
Diferencias de cambio	4.901	1.510
Interés	908	791
RECPAM	(1.054)	(1.021)
Saldo al cierre del ejercicio	2.912	1.551

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los pagos mínimos futuros por arrendamientos financieros son los detallados a continuación:

	31.12.23	31.12.22
2023	-	1.868
2024	5.251	212
2025	1.430	47
2026	329	-
Total pagos mínimos futuros	7.010	2.127

La Sociedad ha firmado contratos con ciertas compañías de televisión por cable, otorgándoles el derecho de uso de los postes de la red. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los cobros mínimos futuros en relación con las cesiones de uso operativas son los detallados a continuación:

	31.12.23	31.12.22
2023	-	3.036
2024	956	93
2025	952	93
2026	931	78
Total cobros mínimos futuros	2.839	3.300

Nota 27 | Ingresos diferidos

	31.12.23	31.12.22
No corriente		
Contribuciones de clientes no sujetas a devolución	13.474	11.451
Corriente		
Contribuciones de clientes no sujetas a devolución	50	137

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Nota 28 | Préstamos

	31.12.23	31.12.22
No corriente		
Obligaciones Negociables (1)	44.345	45.268
Corriente		
Obligaciones Negociables (1)	49.271	-
Intereses Obligaciones Negociables	1.108	573
Préstamos financieros (2)	284	-
Total Préstamos	50.663	573

(1) Neto de gastos de emisión, de recompra y de rescate de deuda.

(2) Corresponden a Financiaciones de importaciones tomadas con el banco ICBC, por 2.489.696 yuanes chinos (CNY). Tasa de interés anual 15,5%.

El valor razonable de las Obligaciones Negociables existentes de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022, asciende aproximadamente a \$ 94.623,4 y \$ 43.689,1 respectivamente. Dicho valor fue calculado en base al precio de mercado estimado de las Obligaciones Negociables de la Sociedad al cierre de cada ejercicio. La categoría del valor razonable aplicable es de Nivel 1.

Con fecha 7 de marzo de 2023, una vez finalizado el Período de Licitación de las Obligaciones Negociables - Clase N° 2 Adicionales, la Sociedad aprobó la emisión y colocación de las Obligaciones Negociables Adicionales por un valor nominal de U\$S 30.000.000, de acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto de fecha 28 de febrero de 2023. La emisión fue sobre la par, por lo que el valor total de emisión fue de U\$S 30.945.000.

Asimismo, se desembolsaron \$ 480 en concepto de gastos de emisión de las Obligaciones Negociables - Clase N° 2 Adicionales.

La Sociedad posee restricciones a su capacidad de endeudarse conforme los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase N° 2 con vencimiento en 2024, y las Obligaciones Negociables Clase N° 1 con vencimiento en 2025, el cual indica que la Sociedad no podrá incurrir en nuevo Endeudamiento, salvo cierto Endeudamiento Permitido o cuando el índice de Endeudamiento no sea mayor de 3,75 o menor a 0 y el índice de Cobertura de Egresos Financieros fuera menor de 2. Al 31 de diciembre de 2023, los valores de los ratios indicados precedentemente cumplen con los parámetros establecidos.

Adicionalmente, con fecha 22 de marzo de 2023, la Sociedad convocó a Asambleas de Tenedores de Obligaciones Negociables, a fin de tratar una solicitud de consentimiento de modo tal que la Sociedad pueda otorgar garantías en favor de CAMMESA, cumpliendo con el Acta Acuerdo de Regularización de Obligaciones de fecha 29 de diciembre de 2022 (Nota 2.c).

Al respecto, con fecha 25 de abril de 2023, fue aprobada la dispensa del Artículo 9.1 del Contrato de Fideicomiso mediante el cual se habían emitido las Obligaciones Negociables - Clase N° 1 de la Sociedad con vencimiento en octubre de 2025. Sin embargo, por otro lado, la Asamblea Extraordinaria de Tenedores de Obligaciones Negociables Clase N°2 no fue constituida por no reunir el quórum necesario.

Por otra parte, con fecha 30 de enero de 2024 la Sociedad aprobó los términos y condiciones de la emisión de las Obligaciones Negociables - Clase N° 3 y N° 4, por un valor nominal en conjunto de U\$S 60.000.000, ampliable a U\$S 100.000.000, en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples, de acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto de fecha 22 de febrero de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Con fecha 7 de marzo de 2024, la Sociedad emitió las Obligaciones Negociables - Clase N° 3 y N° 4, por un valor nominal de U\$S 95.762.688 y \$ 3.577, respectivamente.

Las Obligaciones Negociables Clase N° 3, fueron integradas conforme el siguiente detalle: (i) U\$S 34.157.571 corresponden al Tramo de Integración en Especie mediante entrega de Obligaciones Negociables Clase 2 a la Relación de Canje; y (ii) U\$S\$ 61.605.117 corresponden al Tramo de Integración Regular.

Consecuentemente, fueron canceladas las Obligaciones Negociables Clase N° 2 por un valor nominal de U\$S 32.766.541, venciendo el saldo remanente en valor nominal en circulación (U\$S 27.233.459) el próximo 22 de noviembre de 2024.

Los préstamos de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	31.12.23	31.12.22
Dólares estadounidenses	94.724	45.841
Yuanes chinos	284	-
Total préstamos	95.008	45.841

Los vencimientos de los préstamos de la Sociedad y su exposición a las tasas de interés son los siguientes:

	31.12.23	31.12.22
Tasa fija		
Menos de 1 año	50.663	573
Entre 1 y 2 años	44.345	45.268
Total tasa fija	95.008	45.841

La evolución de los préstamos de la Sociedad durante el ejercicio fue la siguiente:

	31.12.23	31.12.22
Saldos al inicio del ejercicio	45.841	62.245
Toma de capital	17.424	13.764
Pago de interés	(1.857)	(2.790)
Pago por recompra de Obligaciones Negociables	-	(1.470)
Resultado neto por cancelación de Obligaciones Negociables	-	1.132
Pago por amortización de capital	(1.032)	(18.928)
Resultado por reestructuración de deuda	-	1.398
Gastos de emisión de Obligaciones Negociables	(736)	(1.759)
Diferencia de cambio e intereses devengados	81.985	25.277
RECPAM	(46.617)	(33.028)
Saldos al cierre del ejercicio	95.008	45.841

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Programas de Obligaciones Negociables

La Sociedad posee en un programa de Obligaciones Negociables cuya información relevante se detalla a continuación:

Deuda emitida en dólares estadounidenses

La estructura de deuda por Obligaciones Negociables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 queda compuesta de la siguiente forma:

Obligaciones Negociables	Clase	en US\$				en millones de \$	
		Estructura de deuda al 31/12/2022	Canje de deuda	Emisión	Amortización / Recompra	Estructura de deuda al 31/12/2023	Estructura de deuda al 31/12/2023
A la par tasa fija - Vencimiento 2024	2	30.000.000	-	30.945.000	-	60.945.000	16.010
A la par tasa fija - Vencimiento 2025	1	55.244.538	-	-	-	55.244.538	29.831
Total		85.244.538	-	30.945.000	-	116.189.538	45.841

Obligaciones Negociables	Clase	en US\$				en millones de \$	
		Estructura de deuda al 31/12/2021	Canje de deuda	Emisión	Amortización / Recompra	Estructura de deuda al 31/12/2022	Estructura de deuda al 31/12/2022
A la par tasa fija - Vencimiento 2022	9	98.057.000	(52.695.600)	-	(45.361.400)	-	62.248
A la par tasa fija - Vencimiento 2024	2	-	-	30.000.000	-	30.000.000	-
A la par tasa fija - Vencimiento 2025	1	-	55.244.538	-	-	55.244.538	16.010
Total		98.057.000	2.548.938	30.000.000	(45.361.400)	85.244.538	29.831

Los principales compromisos son los que se detallan a continuación:

i. Obligaciones de No Hacer

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables incluyen una serie de compromisos de no hacer que limitarán la posibilidad de la Sociedad, entre otras cuestiones, de:

- Constituir o permitir la constitución de gravámenes sobre sus bienes o activos;
- Incurrir en endeudamiento, en determinados casos;
- Vender sus activos relacionados con la prestación del servicio;
- Celebrar operaciones con accionistas o sociedades vinculadas;
- Realizar ciertos pagos (incluyendo, entre otros, dividendos, compras de acciones de la Sociedad o pagos sobre deuda subordinada);
- Realizar operaciones de fusión, a menos que se cumplan ciertos requisitos.

ii. Suspensión de Compromisos:

Ciertos compromisos de No Hacer establecidos bajo las Obligaciones Negociables se suspenderán o adaptarán si:

- La Sociedad obtiene una Calificación Grado de Inversión sobre su deuda de largo plazo o el Índice de Endeudamiento es igual o inferior a 3,75 y el índice de Cobertura de Egresos Financieros fuera menor de 2.
- Si posteriormente la Sociedad perdiera su Calificación Grado de Inversión o su Índice de Endeudamiento fuere mayor a 3,75 y el índice de Cobertura de Egresos Financieros fuera menor de 2, según sea aplicable, los compromisos de No Hacer suspendidos serán nuevamente aplicables.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros no se han verificado incumplimientos sobre los ratios mencionados precedentemente.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Nota 29 | Remuneraciones y cargas sociales a pagar

a. Remuneraciones y cargas sociales a pagar

	31.12.23	31.12.22
No corriente		
Bonificación por antigüedad	2.449	2.402
Corriente		
Remuneraciones a pagar y provisiones	23.375	25.719
Cargas sociales a pagar	2.988	3.276
Retiros anticipados a pagar	273	89
Total corriente	26.636	29.084

El valor de remuneraciones y cargas sociales a pagar de la Sociedad se aproxima a su valor razonable.

b. Remuneraciones y cargas sociales cargadas a resultados

	31.12.23	31.12.22
Remuneraciones	79.746	73.390
Cargas sociales	31.012	28.541
Total remuneraciones y cargas sociales cargados a resultados	110.758	101.931

Los pasivos por retiros anticipados son por acuerdos opcionales particulares. Una vez que el empleado alcanza una edad determinada, la Sociedad puede ofrecerles esta opción. El pasivo acumulado a que se hace referencia representa obligaciones de pago futuro que, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden a \$ 438,8 y \$ 45,2, respectivamente.

La bonificación por años de antigüedad a otorgarse al personal corresponde a una bonificación en función a la cantidad de años de servicio incluido en los convenios colectivos de trabajo vigentes. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los pasivos por estos montos ascienden a \$ 2.329,6 y \$ 2.278,3, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cantidad de empleados ascienden a 4.635 y 4.658, respectivamente.

Nota 30 | Planes de beneficios

Los planes de beneficios definidos otorgados a los empleados de la Sociedad corresponden a una bonificación para todos los trabajadores que hayan acreditado los años de servicio con aportes para obtener la Jubilación Ordinaria.

Los montos y condiciones varían según el convenio colectivo de trabajo y para el personal fuera de convenio.

	31.12.23	31.12.22
No corriente	4.922	5.795
Corriente	578	729
Total Planes de beneficios	5.500	6.524

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

El detalle de la obligación por planes de beneficios al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31.12.23	31.12.22
Obligaciones por beneficios al inicio del ejercicio	6.524	6.835
Costo	284	1.165
Intereses	2.144	2.578
Resultados actuariales	1.447	2.037
RECPAM	(4.429)	(5.260)
Beneficios pagados a los participantes	(470)	(831)
Obligaciones por beneficios al cierre del ejercicio	5.500	6.524

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no posee activos relacionados a los planes de beneficios posteriores al retiro.

El detalle del cargo reconocido en el Estado del Resultado Integral es el siguiente:

	31.12.23	31.12.22
Costo	284	1.165
Intereses	2.144	2.578
Resultado actuarial - Otros resultados integrales	1.447	2.037
	3.875	5.780

Los supuestos actuariales utilizados están basados en las tasas de interés de mercado para bonos del gobierno argentino, la experiencia y la mejor estimación de la Dirección de la Sociedad acerca de las condiciones económicas futuras. Los cambios en estos supuestos pueden afectar los costos futuros de los beneficios y obligaciones. Las principales hipótesis utilizadas son las siguientes:

	31.12.23	31.12.22
Tasa de descuento	5%	5%
Tasa de incremento de salarios	1%	1%
Tasa de inflación	89%	48%

Análisis de sensibilidad:

	31.12.23
Tasa de descuento: 4%	
Obligación	6.294
Variación	450
	8%
Tasa de descuento: 6%	
Obligación	5.300
Variación	(544)
	(9%)
Incremento de salarios: 0%	
Obligación	5.280
Variación	(564)
	(10%)
Incremento de salarios: 2%	
Obligación	6.311
Variación	467
	8%

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Los pagos de beneficios esperados son los siguientes:

	En 2024	En 2025	En 2026	En 2027	En 2028	Entre 2029 y 2033
Al 31 de diciembre de 2023						
Obligaciones por beneficios	578	108	102	108	19	101

Las estimaciones en bases a técnicas actuariales suponen la utilización de herramientas estadísticas, como las denominadas tablas demográficas que son utilizadas en la valuación actuarial referida al personal en actividad de la Sociedad.

Para determinar la mortalidad del personal en actividad de la Sociedad, se ha utilizado la tabla “Group Annuity Mortality del año 1971”. En general, una tabla de mortalidad muestra para cada grupo de edad la probabilidad de que una persona de esa edad fallezca antes de cumplir una edad predeterminada. Las tablas de mortalidad de hombres y mujeres se construyen en forma separada dado que tienen tasas de mortalidad sustancialmente diferentes.

Para estimar la incapacidad total y permanente por cualquier causa se ha utilizado el 80% de la tabla “1985 Pension Disability Study”.

Para estimar la probabilidad de abandono o permanencia en el empleo de personal de actividad de la Sociedad se ha utilizado la tabla “ESA 77”.

Los pasivos relacionados con los beneficios mencionados precedentemente se determinaron contemplando todos los derechos devengados por los beneficiarios de los planes hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Estos beneficios no aplican al personal gerencial clave.

Nota 31 | Impuesto a las ganancias e impuesto diferido

La composición del impuesto a las ganancias, determinado de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 12 es la siguiente:

	31.12.23	31.12.22
Impuesto diferido	(133.382)	(46.757)
Diferencia entre la provisión y liquidación del impuesto a las ganancias del ejercicio anterior y la declaración jurada	(427)	570
Cargo por impuesto a las ganancias	(133.809)	(46.187)

El detalle del cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio incluye dos efectos: (i) el impuesto corriente del ejercicio a pagar de acuerdo con la legislación fiscal aplicable a la Sociedad y; (ii) el efecto de la aplicación del método del impuesto diferido aplicado sobre las diferencias temporarias generadas en la valuación de activos y pasivos de acuerdo a criterios fiscales versus contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

	31.12.2022	RECPAM	Cargo imputado al Estado de Resultados	Cargo imputado a Otros Resultados Integrales / Patrimonio	31.12.2023
<i>Activos por impuesto diferido</i>					
Quebrantos impositivos (1)	51.511	(34.970)	9.939	-	26.480
Créditos por ventas y otros créditos	4.474	(3.037)	997	-	2.434
Deudas comerciales y otras deudas	5.322	(3.613)	5.278	-	6.987
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	2.435	(1.653)	1.216	(10) (*)	1.988
Planes de beneficios definidos	629	(427)	(1)	507	708
Deudas fiscales	134	(91)	61	-	104
Provisiones	7.053	(4.788)	2.225	-	4.490
Activo por impuesto diferido	71.558	(48.579)	19.715	497	43.191
<i>Pasivos por impuesto diferido</i>					
Propiedades, plantas y equipos	(357.251)	242.531	(295.107)	-	(409.827)
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(5.466)	3.711	(15.487)	-	(17.242)
Préstamos	(616)	418	185	-	(13)
Ajuste por inflación impositivo	(53.609)	36.394	(77.590)	-	(94.805)
Pasivo por impuesto diferido	(416.942)	283.054	(387.999)	-	(521.887)
Activo (Pasivo) neto por impuesto diferido	(345.384)	234.475	(368.284)	497	(478.696)

	31.12.2021	RECPAM	Cargo imputado al Estado de Resultados	Cargo imputado a Otros Resultados Integrales / Patrimonio	31.12.2022
<i>Activos por impuesto diferido</i>					
Quebrantos impositivos (1)	-	-	51.511	-	51.511
Créditos por ventas y otros créditos	13.546	(6.593)	(2.479)	-	4.474
Deudas comerciales y otras deudas	7.287	(3.547)	1.582	-	5.322
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	3.229	(1.573)	789	(10) (*)	2.435
Planes de beneficios definidos	106	(53)	(137)	713	629
Deudas fiscales	153	(75)	56	-	134
Provisiones	9.803	(4.771)	2.021	-	7.053
Activo por impuesto diferido	34.124	(16.612)	53.343	703	71.558
<i>Pasivos por impuesto diferido</i>					
Propiedades, plantas y equipos	(309.280)	150.505	(198.476)	-	(357.251)
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(2.320)	1.130	(4.276)	-	(5.466)
Préstamos	(6)	3	(613)	-	(616)
Ajuste por inflación impositivo	(22.418)	10.909	(42.100)	-	(53.609)
Pasivo por impuesto diferido	(334.024)	162.547	(245.465)	-	(416.942)
Activo (Pasivo) neto por impuesto diferido	(299.900)	145.935	(192.122)	703	(345.384)

(*) Nota 24 – Plan de compensación en acciones de la Sociedad.

(1) Los quebrantos impositivos acumulados y sus fechas de prescripción se detallan a continuación:

Quebranto - Año de origen	Valor nominal	Año de prescripción
2022	45.418	2027
2023	30.239	2028
	75.657	

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los quebrantos impositivos acumulados no exceden su valor recuperable.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

A continuación, se detalla la conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado a resultados y el que resultaría de aplicarle al resultado contable antes de impuestos la tasa impositiva correspondiente:

	31.12.23	31.12.22
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	182.180	(8.211)
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto	(63.763)	2.874
Reexpresión del patrimonio neto y RECPAM del pasivo diferido	59.413	18.725
Efecto ajuste por inflación impositivo	(128.994)	(68.289)
Gastos no deducibles	(38)	(67)
Diferencia entre la provisión y liquidación del impuesto a las ganancias del ejercicio anterior y la declaración jurada	(427)	570
Cargo por impuesto a las ganancias	(133.809)	(46.187)

Nota 32 | Deudas fiscales

	31.12.23	31.12.22
Contribuciones y fondos nacionales, provinciales y municipales	1.778	1.104
Retenciones y percepciones - Fiscales	1.915	1.767
Retenciones y percepciones - SUSS	149	181
Tasas municipales	797	1.050
Total Deudas fiscales	4.639	4.102

Nota 33 | Previsiones

Incluidas en el pasivo no corriente

	Para contingencias	
	31.12.23	31.12.22
Saldos al inicio del ejercicio	17.293	24.150
Constituciones	6.767	8.165
RECPAM	(14.199)	(15.022)
Saldos al cierre del ejercicio	9.861	17.293

Incluidas en el pasivo corriente

	Para contingencias	
	31.12.23	31.12.22
Saldos al inicio del ejercicio	4.674	3.257
Constituciones	2.951	5.554
Utilizaciones	(867)	(1.672)
RECPAM	(3.889)	(2.465)
Saldos al cierre del ejercicio	2.869	4.674

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Nota 34 | Transacciones con partes relacionadas

Las siguientes transacciones se realizaron entre partes relacionadas:

a. Egresos

Sociedad	Concepto	31.12.23	31.12.22
EDELCOS	Asesoramiento técnico en materia financiera	(14.875)	(13.241)
SACME	Operación y supervisión del sistema de transmisión de energía eléctrica	(633)	(735)
Andina PLC	Intereses	(229)	(84)
Estudio Cuneo Libarona Abogados	Honorarios	(7)	(16)
Grieco Maria Teresa	Honorarios	(2)	-
		(15.746)	(14.076)

b. Remuneraciones del personal clave de la Gerencia

	31.12.23	31.12.22
Remuneraciones	5.844	2.846

Los siguientes saldos se mantienen entre partes relacionadas:

c. Créditos y deudas

	31.12.23	31.12.22
<u>Otros créditos no corrientes</u>		
SACME	3	9
<u>Cuentas por pagar</u>		
EDELCOS	(624)	(638)
<u>Otras deudas</u>		
Andina PLC	(1.129)	(710)
SACME	(105)	(118)
	(1.234)	(828)

Los otros créditos con partes relacionadas no tienen garantías y no generan intereses. No se han registrado provisiones sobre estos conceptos en ninguno de los periodos cubiertos por los presentes Estados Financieros.

Según la NIC 24, párrafo 25 y 26, la Sociedad hace uso de la exención de exponer las transacciones con partes relacionadas cuando la contraparte sea un organismo gubernamental que ejerce control, control conjunto o influencia significativa.

A continuación, se detallan los contratos vigentes durante el ejercicio 2023 con partes relacionadas:

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

SACME

En el marco de la regulación del sector eléctrico argentino establecido por la Ley N° 24.065 y la Resolución de la SEE N° 61/92 y tras la adjudicación de las áreas de distribución de CABA y Gran Buenos Aires a **edenor** y Edesur S.A., los pliegos de bases de privatización establecieron que ambas sociedades deberían constituir, en partes iguales, a SACME para operar el centro de supervisión y control eléctrico del sistema de transmisión y subtransmisión que alimenta las áreas del mercado transferidas a dichas sociedades.

El objetivo de esta Sociedad es efectuar la conducción, supervisión y control de la operación del sistema de generación, transmisión y subtransmisión de energía eléctrica en la CABA y el Gran Buenos Aires y las interconexiones con el Sistema Argentino de Interconexión, representar a las sociedades distribuidoras, en la gestión operativa ante CAMMESA y en general efectuar todo tipo de acciones que le permitan desarrollar adecuadamente su gestión.

Los costos de operación a cargo de la Sociedad, durante el ejercicio 2023 ascendieron a \$ 633.

Contrato con EDELCOS

El contrato comprende el asesoramiento técnico en especial en tópicos financieros a la Sociedad venciendo en diciembre de 2026, pudiendo ser extendido únicamente por acuerdo de partes. Por estos servicios la Sociedad abona a EDELCOS un monto anual de \$ 1.766, o el equivalente al 1,75% de la facturación bruta anual, lo que resulte el importe mayor, más el impuesto al valor agregado correspondiente. En cualquier momento, cualquiera de las partes podrá rescindir el contrato, previo aviso de notificación de 60 días, sin mayores obligaciones que cumplir y sin pagar indemnización alguna a la otra parte.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad registró cargo por asesoramiento técnico de EDELCOS S.A. por un total de \$ 14.875 correspondiente a los servicios devengados en el ejercicio 2023.

Nota 35 | Guarda de documentación

Con fecha 14 de agosto de 2014, la CNV emitió la Resolución General N° 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad ha enviado para su guarda papeles de trabajo e información no sensible por los periodos no prescriptos a los depósitos de la firma Iron Mountain Argentina S.A., sitos en:

- Av. Amancio Alcorta 2396 – CABA
- San Miguel de Tucumán 601, Localidad Carlos Spegazzini, Ezeiza, PBA.
- Puente del Inca 2450, Localidad Tristán Suárez, Ezeiza, PBA.

Se encuentra a disposición en la sede social, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el Art. 5° inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las Normas (N.T. N° 2.013 y modificaciones).

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Nota 36 | Asambleas de Accionistas

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 20 de abril de 2023 dispuso, entre otras cuestiones, lo siguiente:

- Aprobar la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022.
- Destinar la pérdida de \$ 17.468 (a moneda homogénea del 31 de diciembre de 2023 ascienden a \$ 54.398), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 a la cuenta de Resultados No Asignados.
- Aprobar la gestión de los Directores y Síndicos con sus respectivas remuneraciones.
- Elegir las autoridades y auditores externos para el presente ejercicio.
- Aprobar la conversión de 355.945 acciones Clase C en acciones Clase B en el marco de los procesos de conclusión del Programa de Propiedad Participada (Nota 22).

Por otra parte, con fecha 10 de abril de 2023, quedó inscripta en la IGJ la modificación de los Artículos N° 4, 13, 23 y 33 del Estatuto Social, la cual había sido aprobada en ocasión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 2 de noviembre de 2022, y por el ENRE mediante Resolución N° 243/2023 de fecha 28 de febrero de 2023.

Nota 37 | Hechos posteriores

A continuación, enumeramos los eventos acontecidos con posterioridad al 31 de diciembre de 2023:

- Audiencia Pública – Resolución ENRE N° 2/2024, ver Nota 2.b.
- Modificación de los precios estacionales de referencia y de los valores de los cuadros tarifarios de la Sociedad – Resolución SE N° 7/2024 y Resoluciones ENRE N° 102/2024, ver Nota 2.b.
- Emisión de Nuevas Obligaciones Negociables Clase N° 3 y N° 4, Nota 28.
- Causa judicial por diferencia de alícuota Sistema Único de Seguridad Social, Decreto 814/2001, Nota 8.
- Causa judicial por inconstitucionalidad de la TERI, Nota 8.

NEIL BLEASDALE
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024

CARLOS CVITANICH
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.
(edenor)

Av. Del Libertador 6363 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Reseña Informativa al 31 de diciembre de 2023

(cifras expresadas en millones de pesos)

De conformidad con las disposiciones de la CNV (Régimen Informativo Periódico – Título IV – Capítulo III), la Sociedad ha confeccionado los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con NIIF.

1. Actividades de la Sociedad

(información no cubierta por el informe del auditor)

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad registró una ganancia neta de \$ 48.371. El patrimonio de la Sociedad al cierre asciende a \$ 438.811.

El resultado operativo fue una pérdida de \$ 119.786.

La inversión en propiedades, plantas y equipos fue de \$ 123.628, monto destinado fundamentalmente a incrementar los niveles de calidad de servicio y a la atención de la demanda de los actuales y de los nuevos clientes.

2. Estructura patrimonial comparativa

RUBROS	31.12.23	31.12.22	31.12.21	31.12.20	31.12.19
Activo corriente	232.215	259.902	254.790	213.326	222.721
Activo no corriente	1.276.589	1.235.280	1.187.878	1.148.565	1.265.818
Total del Activo	1.508.804	1.495.182	1.442.668	1.361.891	1.488.539
Pasivo corriente	355.725	618.926	591.541	385.947	306.282
Pasivo no corriente	714.268	484.917	404.096	400.263	445.281
Total del Pasivo	1.069.993	1.103.843	995.637	786.210	751.563
Patrimonio	438.811	391.339	447.031	575.681	736.976
Total del Pasivo y Patrimonio	1.508.804	1.495.182	1.442.668	1.361.891	1.488.539

3. Estructura de resultados comparativa

RUBROS	31.12.23	31.12.22	31.12.21	31.12.20	31.12.19
Resultado operativo antes de otros ingresos y egresos operativos, participación en negocios conjuntos	(124.170)	(105.993)	(26.405)	(24.489)	69.361
Otros ingresos operativos	25.335	32.412	29.369	22.051	35.984
Otros egresos operativos	(20.951)	(23.730)	(29.643)	(20.619)	(31.842)
Acuerdo de Regularización de Obligaciones	197.731	56.479	-	-	212.987
Resultado por participación en negocios conjuntos	-	-	12	-	19
Resultados financieros y por tenencia	(350.354)	(277.584)	(152.588)	(101.698)	(141.787)
RECPAM	454.589	310.205	144.620	89.378	139.453
Resultado antes de impuestos	182.180	(8.211)	(34.635)	(194.598)	284.175
Impuesto a las ganancias	(133.809)	(46.187)	(94.840)	32.611	(132.991)
Resultado neto del ejercicio	48.371	(54.398)	(129.475)	(161.987)	151.184

4. Estructura de flujos de efectivo comparativa

RUBROS	31.12.23	31.12.22	31.12.21	31.12.20	31.12.19
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	71.472	110.321	129.504	158.623	126.582
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(79.061)	(116.343)	(154.958)	(113.964)	(64.247)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación	7.338	(14.830)	(8.723)	(56.312)	(63.198)
Total de fondos utilizados	(251)	(20.852)	(34.177)	(11.653)	(863)

5. Datos estadísticos (en unidades físicas)

(información no cubierta por el informe del auditor)

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	31.12.23	31.12.22	31.12.21	31.12.20	31.12.19
Ventas de energía (1)	GWh	23.538	22.826	21.710	20.179	19.974
Compras de energía (1)	GWh	27.676	27.158	26.373	25.124	24.960

(1) Las cantidades correspondientes incluyen el peaje.

6. Índices

		31.12.23	31.12.22	31.12.21	31.12.20	31.12.19
Liquidez	<u>Activo corriente</u> Pasivo corriente	0,65	0,42	0,43	0,55	0,73
Solvencia	<u>Patrimonio</u> Pasivo total	0,41	0,35	0,45	0,73	0,98
Inmovilización del Capital	<u>Activo no Corriente</u> Activo Total	0,85	0,83	0,82	0,84	0,85
Rentabilidad antes de impuestos	<u>Utilidad antes de impuestos</u> Patrimonio	0,42	(0,02)	(0,08)	(0,34)	0,39

7. Perspectivas

(información no cubierta por el informe del auditor)

En virtud de que las nuevas autoridades enfrentarán la readecuación y sinceramiento tarifario, se espera que se mantengan en términos reales los niveles de ingresos de la Sociedad, y de esta forma, las perspectivas comienzan a ser favorables en relación a la recomposición definitiva de su ecuación económico-financiera.

Ello se ve reflejado con las medidas económicas y en materia de reestructuración del sector energético, aplicadas, como el reciente ajuste tarifario aprobado el 15 de febrero de 2024 (Nota 2.b), y previstas aplicar.

En este nuevo escenario, se esperan tarifas justas y subsidios acotados, que garanticen a la población careciente el acceso a la energía, lo que permitirá la reactivación del sector y le posibilitará a la Sociedad incrementar sus inversiones durante los próximos años. Paralelamente también se procurará incentivar un consumo de energía eficiente por parte de los usuarios y se trabajará en la reducción de las pérdidas, tanto técnicas como no técnicas.

Adicionalmente, el plan de inversiones ejecutado posibilitó una sustancial mejora en la calidad del servicio, al reducir la duración y frecuencia de los cortes desde el año 2014, y superar así los requerimientos regulatorios previstos en la última revisión tarifaria.

El punto fundamental para la recuperación energética será un sector que invierta asumiendo precios equitativos, con horizontes previsibles y reglas estables, tomando los riesgos propios de la actividad y con una regulación ágil que señale los desvíos y proponga como corregirlos.

En este contexto, el Directorio estima que quedan planteados los fundamentos básicos necesarios que le permitan a la Sociedad mantener y sostener la mejora de la calidad del servicio profundizando el camino de ahorro de energía y sostenibilidad, así como también, poder remunerar adecuadamente a todos los partícipes del negocio, y cumplir con las obligaciones de manera oportuna. A este efecto es de destacar que la mayor parte del incremento tarifario de los últimos años fue para reducir subsidios; que todos los ingresos fueron invertidos en mejoras de la red eléctrica y que la Sociedad no distribuye dividendos desde agosto de 2001.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2024.

NEIL BLEASDALE
Presidente



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (Edenor S.A.)
Domicilio legal: Avenida del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT 30-65511620-2

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (Edenor S.A.) (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, las cuales incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado integral y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
Valor recuperable de Propiedades, plantas y equipos	
Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad registra Propiedades, plantas y equipos (PPE) por \$1.272.989 millones. Tal como se menciona en la Nota 6.c de los estados financieros, la Sociedad analiza la recuperabilidad de sus activos de largo plazo periódicamente o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que impliquen un potencial indicio de desvalorización del valor de los activos de largo plazo con respecto a su valor recuperable, medido éste como el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos el costo de venta al cierre del período. En base a la situación descrita en las Notas 1 y 2.b., la Sociedad ha actualizado las proyecciones respecto a la recuperabilidad de sus Propiedades, plantas y equipos. El valor de uso es determinado sobre la base de flujos de fondos proyectados y descontados empleando tasas de descuento que reflejen el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los activos considerados. Tal como se describe en Nota 6.c las principales variables utilizadas por la Sociedad para la determinación del valor de uso incluyen: la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas; proyecciones de demanda de energía; evolución de los costos a incurrir; necesidades de inversión acordes a los niveles de calidad de servicio requeridos por el Regulador; y variables macroeconómicas como ser tasas de crecimiento, tasas de inflación, tipo de cambio, entre otras. Luego de efectuado el análisis de recuperabilidad de los activos a largo plazo, al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no ha registrado una desvalorización de sus Propiedades, plantas y equipos.	Los procedimientos de auditoría realizados en relación con esta cuestión clave incluyeron entre otros: • obtener un entendimiento, evaluar y probar la efectividad de los controles relacionados con el proceso de la Gerencia de evaluación del valor recuperable de Propiedades, plantas y equipos; • probar el proceso de la Gerencia en el desarrollo de la estimación del valor en uso; • evaluar el adecuado uso del modelo de flujo de efectivo descontado, así como la precisión matemática de los cálculos; • probar la integridad, precisión y relevancia de los principales datos y supuestos subyacentes utilizados por la Gerencia en el modelo, incluyendo la naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas; proyecciones de demanda de energía; evolución de los costos a incurrir; necesidades de inversión acordes a los niveles de calidad de servicio requeridos por el Regulador; y variables macroeconómicas como ser tasas de crecimiento, tasas de inflación, tipo de cambio, entre otras. Esta valoración implicó evaluar si los supuestos utilizados eran razonables considerando (i) el desempeño actual y pasado del negocio de distribución de energía, (ii) la consistencia con los datos externos del mercado y la industria, y (iii) si estos supuestos eran consistentes con la evidencia obtenida en otras áreas de la auditoría; • evaluar la suficiencia de la información revelada en los estados financieros respecto a la evaluación de valor recuperable de Propiedades, plantas y equipos.



Cuestiones clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
Esta cuestión resulta clave debido a que la estimación de los valores recuperables involucra la aplicación de juicio crítico y estimaciones significativas por parte de la Gerencia, que están sujetas a incertidumbre y a eventos futuros. A su vez, llevó a un alto grado de juicio y esfuerzo por parte del auditor en la realización de procedimientos para evaluar las proyecciones de flujo de efectivo realizadas por la Gerencia y los supuestos importantes.	Adicionalmente, el esfuerzo de auditoría involucró el uso de profesionales con habilidades y conocimientos especializados para asistirnos en la evaluación del modelo de flujo de efectivo descontado y ciertos supuestos importantes, incluida la tasa de descuento.

Información que acompaña a los estados financieros (“otra información”)

La otra información comprende la Memoria y la reseña informativa. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio y del Comité de Auditoría en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera de la Sociedad.



Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Comité de Auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de



auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados financieros de la Sociedad se encuentran pendientes de transcripción en el libro "Inventarios y Balances" y, excepto por lo mencionado precedentemente, cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, excepto por su falta de transcripción al Libro Inventario y Balances y al Libro Diario (transcripción al libro Inventarios y Balances CD ROM meses de octubre a diciembre 2023); que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) al 31 de diciembre de 2023 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de la Sociedad que surge de sus registros contables ascendía a \$ 2.477.856.329, no siendo exigible a dicha fecha;
- d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 representan:
 - d.1) el 95% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad por todo concepto en dicho ejercicio;
 - d.2) el 96% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad, su sociedad controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
 - d.3) el 91% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad, su sociedad controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;



- e) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para la Sociedad previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO.S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Raúl Leonardo Viglione
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 F° 169

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (Edenor S.A.)

Introducción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 y en las normas de la Comisión Nacional de Valores (en adelante “CNV”), hemos examinado los estados financieros adjuntos de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (Edenor S.A.) (en adelante “Edenor S.A.” o “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, las cuales incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad del Directorio y del Comité de Auditoría

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera de la Sociedad.

Alcance de nuestro examen

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados financieros se efectúen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe con fecha 8 de marzo de 2024. La responsabilidad de los auditores de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) se describe en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros” del mencionado Informe.

Informe de la Comisión Fiscalizadora (Continuación)

Alcance de nuestro examen (Continuación)

El objetivo de una auditoría es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo N° 66 de la Ley N° 19.550 y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Opinión

Basados en el trabajo realizado, con el alcance descrito más arriba, informamos que:

- a) en nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo del presente informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Edenor S.A. al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado integral y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las NIIF; y
- b) no tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria del Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados financieros de la Sociedad se encuentran pendientes de transcripción en el libro "Inventarios y Balances" y, excepto por lo mencionado precedentemente, cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, excepto por su falta de transcripción al Libro Inventario y Balances y al Libro Diario (transcripción al libro Inventarios y Balances CD ROM meses de octubre a diciembre); que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;

Informe de la Comisión Fiscalizadora (Continuación)

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes (Continuación)

- c) en relación con el Anexo a la Memoria del Informe de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, no se ha puesto de manifiesto aspecto relevante alguno que nos haga creer que deba ser modificado para dar adecuado cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución N° 797 de la CNV;
- d) en relación a lo determinado por las normas de la CNV, informamos que hemos leído el informe de los auditores externos, del que se desprende lo siguiente:
 - i. las normas de auditoría aplicadas son las aprobadas por la FACPCE;
 - ii. los auditores son independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA); y
 - iii. los estados financieros han sido preparados teniendo en cuenta las NIIF y las disposiciones de la CNV.
- e) hemos verificado el cumplimiento en lo que respecta al estado de garantías de los Directores en gestión de Edenor S.A. a la fecha de presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, conforme lo establecido en el punto 1.4 del Anexo I de la Resolución Técnica N° 45 de la FACPCE;
- f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Edenor S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y
- g) se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo N° 294 de la Ley N°19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2024.

Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS CVITANICH
Síndico Titular